

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA A LA EJECUCION DEL
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
ASOCIACION INTEGRAL DE DESARROLLO
SOCIOECONOMICO DE IZABAL -A.I.D.S.I.-
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

GUATEMALA, MAYO DE 2010



ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	1
Generales	1
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área Financiera	3
Área Técnica	4
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
Información Financiera y Presupuestaria	4
Caja	4
Bancos	5
Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos	5
Ingresos	5
Egresos	6
Información Técnica	6
Otros aspectos	7
Sistemas Informáticos utilizados por la entidad	7
Sistema de Contrataciones y Adquisiciones	7
Sistema Nacional de Inversión Pública	8
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	9
Dictamen de Auditoría	9
Estados Financieros	11
INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO	13



Hallazgos relacionados con el Control Interno	14
INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	19
Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	21
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	27
8. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	27
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	29
10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	30
Visión	30
Misión	30
Estructura Orgánica	30





Guatemala, 13 de mayo de 2010

SEÑOR
GERARD ANTONY ALLEN ROWE
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
ASOCIACION INTEGRAL DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO DE IZABAL
-A.I.D.S.I.-

Señor(a) PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:

Hemos efectuado la auditoría, evaluando aspectos financieros, de control interno, cumplimiento, operacionales y de gestión en el (la) ASOCIACION INTEGRAL DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO DE IZABAL -A.I.D.S.I.- con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de su gestión administrativa y financiera

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros de cumplimiento y de gestión, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009 y como resultado de nuestro trabajo hemos emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen de Auditoría.

Asimismo, elaboramos los Informes relacionados al Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, que contiene (n) 2 y 3 hallazgo (s) respectivamente, de conformidad con su clasificación y área correspondiente, el (los) cual (es) se menciona (n) a continuación:

Hallazgos relacionados con el Control Interno

- 1 Deficiente operatoria en Caja Fiscal
- 2 Documentos incompletos en expedientes del Proyecto

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables





- 1 Incumplimiento a cláusulas de convenios
- 2 Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras
- 3 Pagos realizados por trabajos no ejecutados

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente Informe de Auditoría, fue (fueron) discutido (s) con las personas responsables.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente Informe de Auditoría, para un mejor entendimiento de este Resumen Gerencial.

Atentamente,

Ponente(s):



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

La Asociación Integral de Desarrollo Socioeconómico de Izabal -A.I.D.S.I.- se constituyó según Escritura de fecha 15 de agosto de 2005, inscrita en el Registro de la Municipalidad de Puerto Barrios, Departamento de Izabal, según Libro de Personería Jurídica No.14 a folios No.147 al 149 e inscrita en la Contraloría General de Cuentas con Cuentadancia número A5-793.

Función

Dentro de sus objetivos se incluye: Contribuir a mejorar y/o solucionar problemas de salud, medio ambiente, educativos y sociales de la población guatemalteca; promover actividades sociales; Propiciar la creación y establecimiento de entidades e instalaciones culturales de desarrollo socioeconómico, deportivas y recreativas; gestionar fondos ante organismos internacionales, gobierno central, entidades autónomas, semiautónomas, descentralizadas, para la ejecución de proyectos que mejoren el nivel de vida de las comunidades y de los asociados.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 el ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

AREA FINANCIERA

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros, relacionados a la ejecución de fondos públicos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2009.



AREA TECNICA

Fiscalizar las obras de infraestructura física financiadas por medio del presupuesto del Fondo Nacional para la Paz, -FONAPAZ-, de egresos del año 2009 a efecto de determinar que la documentación de respaldo cumpla con las disposiciones legales aplicables.

Específicos

AREA FINANCIERA

Verificar la correcta aplicación de los ingresos y egresos de inversión, de manera tal que se cumplan las políticas, programas, proyectos y la prestación de servicios y adquisición de bienes del sector público, así como los principios de legalidad y veracidad.

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.

Examinar la ejecución o liquidación presupuestaria de la entidad para determinar si los fondos se administraron y utilizaron adecuadamente.

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Evaluar la posibilidad de irregularidades y fraudes, cometidos por los Directivos y el personal administrativo de la Asociación.

Establecer que los ingresos y egresos provenientes de fondos del estado, se hayan percibido y depositado oportunamente y que se hayan realizado las conciliaciones mensuales.

Comprobar que al 31 de diciembre de 2009, las entidades que dispongan de saldo de efectivo, que no correspondan a gastos devengados no pagados a esa fecha, los hayan reintegrado a más tardar diez días después de finalizado el ejercicio fiscal a la cuenta Gobierno de la República-Fondo Común.



AREA TECNICA

Verificar la existencia de las obras realizadas y/o en ejecución.

Evaluar el cumplimiento de documentos contractuales y de soporte para la ejecución de los proyectos.

Evaluar la planificación y supervisión de las obras.

Evaluar y verificar la ejecución de los principales renglones de trabajo de las obras fiscalizadas.

Evaluar el avance físico de las obras.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009; con énfasis en la cuenta de Balance General: Bancos y Estado de Resultados: Ingresos y Egresos, relacionadas a proyectos de inversión pública que se encontraban en proceso y los terminados al 31 de diciembre de 2009, aplicándose pruebas selectivas. Se verificaron los documentos legales que respaldan las operaciones y registros de la Asociación, con el objeto de establecer su autenticidad y validez.

La auditoría se practicó a la totalidad de los ingresos equivalentes a QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA QUETZALES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (Q.15,483,780.92), considerando una muestra a nivel de egresos por valor de DIEZ MILLONES UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS QUETZALES CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (Q.10,001,696.97) equivalente al 64.59% del total ejecutado. (VER ANEXO No.6)

Se analizaron 9 expedientes de proyectos que ascendieron a TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SIETE QUETZALES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (Q.3,636,707.86), de los cuales DOS MILLONES



QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHENTA Y SIETE QUETZALES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (Q.2,572,087.73) se ejecutaron durante el periodo auditado. (VER ANEXO No.7)

Área Técnica

Se practicó fiscalización a las obras de infraestructura física por parte de la Arquitecta Miriam Del Rosario Vides Leiva, según Nombramiento No. DIP-0115-2010 de fecha 25 de febrero de 2010.

El alcance de la presente fiscalización corresponde al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009. Se fiscalizó una muestra de obras del universo ejecutado y/o en ejecución por la Asociación de Desarrollo Socioeconómico de Izabal, -A.I.D.S.I.- evaluando aspectos técnicos, de cumplimiento y de gestión institucional, relacionados con los procesos de planificación, ejecución y supervisión de las obras.

Durante el proceso de auditoría, no se presentaron limitaciones al alcance de la auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información Financiera y Presupuestaria

Caja

La Asociación opera mensualmente sus registros contables en la forma oficial 200-A-2 Caja Fiscal, comprobándose que a la fecha de la auditoría, los mismos se encontraban al día en cuanto a su elaboración y rendición ante la Delegación de la Contraloría General de Cuentas de Izabal. Así mismo, el saldo de caja fiscal al 31 de diciembre de 2009, ascendió a CIENTO VEINTE MIL QUETZALES (Q.120,000.00), no obstante, en el Balance General no lo refleja, comprobándose que este saldo es exactamente igual al saldo total de las cuentas bancarias en las cuales se depositan los fondos para administrar los convenios que ejecuta la entidad, razón por la cual el saldo de caja fiscal a diciembre 2009, es razonable. (Anexo No.3)



Bancos

Se verificó que la Asociación, opera sus recursos en varias cuentas bancarias para cada uno de los proyectos de infraestructura, las mismas fueron aperturadas en el Banco de Desarrollo Rural, S. A., las cuales al 31 de diciembre de 2009, presentan un saldo total de CIENTO VEINTE MIL QUETZALES (Q.120,000.00), este saldo no se refleja en el Balance General. De acuerdo a procedimientos de auditoría se examinaron las respectivas conciliaciones bancarias, a las cuales se adjuntan los respectivos estados de cuenta bancarios, determinándose la razonabilidad de las mismas. (Anexo No.4)

Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

Los ingresos que percibió la Asociación, corresponden a los aportes del Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-, Ministerio de Cultura y Deportes (Dirección General del Deporte y la Recreación), Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala y la Municipalidad de San Juan Sacatepéquez del Departamento de Guatemala; los cuales fueron invertidos en diferentes proyectos de infraestructura pública y deportiva derivado de la suscripción de 8 convenios de los cuales 2 convenios incluyen proyectos de arrastre de años anteriores, razón por la cual los ingresos reales que percibió la Asociación durante el período 2009, ascendieron a QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA QUETZALES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (Q.15,483,780.92). (Anexo No. 2)

Dichos ingresos se operaron a nivel de registros de Caja Fiscal, de conformidad con los recibos oficiales forma 63-A2 autorizados por la Contraloría General de Cuentas, que se emitieron para documentar los ingresos referidos.

Depuración de formas oficiales

De acuerdo al reporte de fecha 19 de febrero de 2010 emitido por la Delegación Departamental de Izabal de la Contraloría General de Cuentas, se practicó depuración de formas oficiales, detectándose que en las copias de los recibos 63-A2 emitidos, tres de los mismos identificados con los números 760668, 760669, 760670 y 760656 se presentaron en fotocopias. Al respecto las autoridades de la Asociación presentaron copias certificadas de la denuncia presentada por AIDSI



ante el Ministerio Público número MP001-2009-94255 de fecha 14 de agosto de 2009 y Acta Notarial de fecha 17 de agosto de 2009, donde indican que las mismas fueron robadas. (Anexo No.5)

Egresos

Durante el período auditado y con cargo a fondos de los convenios suscritos, la Asociación ejecutó QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA QUETZALES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (Q.15,363,780.92), de los cuales OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO QUETZALES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (Q.8,575,898.84) corresponden a pagos de proyectos de arrastre y en concepto de proyectos del año 2009, se pagaron SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS QUETZALES CON OCHO CENTAVOS (Q.6,787,882.08). Dichos proyectos corresponden a obras de infraestructura pública y deportiva que se ubican en los departamentos de Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Alta Verapaz, San Marcos, Baja Verapaz, Petén, Chiquimula, Guatemala, Chimaltenango e Izabal. (Anexo No.1)

Los egresos fueron examinados y se estableció que están amparados principalmente por expedientes asignados a cada proyecto, los cuales se conforman por estimaciones de trabajo incluyendo facturas de empresas constructoras, cuadros de avance y otros documentos de soporte. Es importante indicar que durante el proceso de revisión de los expedientes que se incluyeron en la muestra a examinar, algunos no incluían la documentación completa, misma que posteriormente fué presentada a la Comisión de Auditoría por parte de la entidad.

Información Técnica

A nivel de Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, se fiscalizaron las siguientes obras:

Mantenimiento correctivo para centros escolares (Escuelas Abiertas) (Tercera Fase), ubicada en la Escuela 25 de julio de 1524, Tecpán Chimaltenango, contrato No. 15-2009, Monto Q.370,807.36. Avance físico estimado 100%.

Mantenimiento correctivo para centros escolares (Escuelas Abiertas) (Tercera Fase), ubicada en la Escuela EOUM, Mario Mendez Montenegro, Santa Apolonia, Chimaltenango, contrato No. 13-2009, Monto Q.393,087.36. Avance físico estimado 100%.



Mantenimiento correctivo para centros escolares (Escuelas Abiertas) (Tercera Fase), ubicada en la Escuela EOUM María Raymunda Estrada Quiñónez, Patzicia, Chimaltenango, contrato No. 05-2009, Monto Q.380,629.36. Avance físico estimado 100%.

El monto fiscalizado es de Q.1,144,524.08.

La obra: Mantenimiento correctivo para centros escolares (Escuelas Abiertas) (Tercera Fase), ubicada en la Escuela 25 de julio de 1524, Tecpán Chimaltenango, contrato No. 15-2009, Monto Q.370,807.36. Avance físico estimado 100%, se encuentra en funcionamiento.

La obra: Mantenimiento correctivo para centros escolares (Escuelas Abiertas) (Tercera Fase), ubicada en la Escuela EOUM, Mario Mendez Montenegro, Santa Apolonia, Chimaltenango, contrato No. 13-2009, Monto Q.393,087.36. Avance físico estimado 100%, se encuentra en funcionamiento.

La obra: Mantenimiento correctivo para centros escolares (Escuelas Abiertas) (Tercera Fase), ubicada en la Escuela EOUM María Raymunda Estrada Quiñónez, Patzicia, Chimaltenango, contrato No. 05-2009, Monto Q.380,629.36. Avance físico estimado 100%, se encuentra en funcionamiento.

De la fiscalización efectuada a la infraestructura detallada anteriormente, no se encontraron deficiencias que ameriten alguna acción correctiva.

Otros aspectos

Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

Sistema de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la Asociación publicó 45 eventos en el Sistema de GUATECOMPRAS, no obstante no publicó las especificaciones técnicas de los proyectos financiados por FONAPAZ y el Contrato No. 17-2009 de fecha 10/08/09 por valor de UN MILLON DOSCIENTOS MIL QUETZALES (Q.1,200,000.00), suscrito con la empresa Consultoría de Ingeniería Civil, para la ejecución del proyecto denominado Construcción y Equipamiento de Pozo en la cabecera Municipal de San Juan Sacatepéquez, departamento de Guatemala.



Sistema Nacional de Inversión Pública

Al verificar la página web del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, se comprobó que la información del avance físico y financiero de los proyectos, fue publicado por las fuentes de financiamiento. De conformidad con la cantidad de proyectos que ejecuta la Asociación, a la fecha de la auditoría no había sido publicada la totalidad de los mismos en esta página web.





DICTAMEN DE AUDITORIA

Señor
Gerard Antony Allen Rowe
Presidente y Representante Legal
Asociación Integral de Desarrollo Socioeconómico de Izabal -AIDSI-
Su Despacho.

Señor Presidente y Representante Legal:

Hemos auditado los estados financieros de la Asociación Integral de Desarrollo Socioeconómico de Izabal -AIDSI- al 31 de diciembre de 2009, estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Asociación, nuestra responsabilidad es expresar una opinión basados en nuestra Auditoría.

Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas Normas requieren que planeemos y practiquemos la auditoría para obtener certeza razonable sobre si los estados financieros, están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, la evidencia que sustenta los montos y revelaciones de los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios contables aplicados y las estimaciones importantes hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

Por la afirmación anterior la Asociación muestra una excepción que afecta la razonabilidad de las cifras de los estados financieros para el ejercicio fiscal vigente (2009), la cual se origina de la suscripción del Convenio No.9-2008 de fecha 26 de mayo de 2008 y modificación No.47-2008 de fecha 01 de diciembre del 2009, suscrito con el Ministerio de Cultura y Deportes, para la ejecución del proyecto Construcción del Techo en Cancha Polideportiva del municipio de San Marcos La Laguna, departamento de Sololá, ascendiendo a un total pagado de





DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE QUETZALES CON CUARENTA CENTAVOS (Q.299,999.40), comprobándose que a la fecha de la auditoría no se había realizado trabajo alguno.

Así mismo, el balance general presentado, no refleja la situación financiera debido a que no se revelan cifras que permitan realizar un adecuado análisis de la posición financiera de la Asociación.

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados no presentan cifras razonables, respecto a todo lo importante de la posición financiera de la Asociación AIDSI y de su desempeño financiero al 31 de diciembre de 2009.

Atentamente,

Lic. Carlos Enrique Mencos Morales

Guatemala, 13 de mayo de 2010.



ESTADOS DE RESULTADOS

ISR GENERAL U OPTATIVO

Contribuyente: Asociación Integral de Desarrollo Socioeconomico de Izabal
 Nit: 5866770-9
 Domicilio Fiscal: 20 Calle6 y 7 Avenidas, No. 6-6, Puerto Barrios, Izabal
 Período de Imposición: ENERO a DICIEMBRE de 2009
 Lugar y Fecha de Presentación: Puerto Barrios, Izabal; Febrero de 2010

MOVIMIENTO DE VENTAS Y/O INGRESOS

	Mercantil	No Mercantil
Venta de Bienes en el Mercado Local:		
Prestación de Servicios en el Mercado Local:	19540034.12	
Servicios Profesionales Prestados en forma Independiente:		
Ventas Exentas:		
Otros Ingresos y/o Ventas (Activo):		
Renta Bruta Mercantil:		
Renta Bruta No Mercantil:		19540034.12
TOTAL RENTA BRUTA Mercantil y No Mercantil:		0.00
(Menos) Rentas Exentas:		19540034.12
TOTAL RENTAS BRUTAS DEL PERIODO:		0.00
		19540034.12

COSTO DE VENTAS

Inventario Inicial:	
(+) Compras Netas:	
(+) Costo de Producción de Productos Terminados:	
TOTAL DISPONIBLE PARA VENTAS:	0.00
(-) Inventario Final:	
COSTO DE VENTAS:	0.00
MARGEN BRUTO:	19540034.12

GASTOS DE OPERACIÓN:

	Mercantil	No Mercantil
Viáticos y Gastos de Transporte:		
Sueldos, Salarios, y Bonificaciones:		
Depreciaciones:		
Amortizaciones:		
Indemnizaciones:		
Arrendamientos:		
Aguinaldos:		
Cuotas Patronales:		
Impuestos y Contribuciones:		
Papelería y Útiles:		
Otros Gastos (Ejecución de Proyectos):	19540034.12	
Reparaciones Mantenimientos:		
Combustibles y Lubricantes:		
Perdidas (Activos):		
Total de Gastos de Operación Mercantil:		19540034.12
Total de Gastos de Operación No Mercantil:		0.00
Renta Imponible Base Mercantil:		0.00
Renta Imponible Base No Mercantil:		0.00
Renta Imponible Base Mercantil y No Mercantil:		0.00
Ganancia o Pérdida en Activos:		0.00

CERTIFICACIÓN:

El infrascrito Perito Contador registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria, con el número Cincuenta y Cuatro mil Cincuenta. CERTIFICO: Que el Estado de Resultados ha sido hecho de conformidad con documentación que tuve a la vista y que devuelvo inmediatamente a su propietario, habiendo determinado una Renta Imponible y/o Pérdida fiscal que asciende a:

INGRESOS IGUAL A EJECUCIÓN DE PROYECTOS.

Puerto Barrios, Izabal; Febrero 08 de Febrero de 2010

[Handwritten Signature]
 PERITO CONTADOR





INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

SEÑOR
GERARD ANTONY ALLEN ROWE
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
ASOCIACION INTEGRAL DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO DE IZABAL
-A.I.D.S.I.-
Su Despacho

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría del balance general a ASOCIACION INTEGRAL DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO DE IZABAL -A.I.D.S.I.- al 31 de diciembre de 2009, y los estados relacionados de resultados y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el año que terminó en esa fecha, evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno. Sin embargo, notamos ciertos asuntos en relación a su funcionamiento, que consideramos deben ser incluidos en este informe para estar de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental.

Los asuntos que nos llaman la atención y que están relacionados con deficiencias en el diseño y operación de la estructura de control interno, que podrían afectar negativamente la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera uniforme con las aseveraciones de la Administración en los estados financieros, son los siguientes:

- 1 Deficiente operatoria en Caja Fiscal**
- 2 Documentos incompletos en expedientes del Proyecto**

Guatemala, 13 de mayo de 2010



Hallazgos relacionados con el Control Interno

Hallazgo No.1

Deficiente operatoria en Caja Fiscal

Condición

En la Caja Fiscal de la Asociación se comprobaron las siguientes deficiencias: Caja Fiscal No. 534130 de ingresos junio 2009, registraron incorrectamente los números de los formularios 63-A2 y duplicaron el formulario número 760668; Las facturas registradas en la caja fiscal de egresos junio 2009, folios números 534131 y 534132, no corresponden a los documentos de legítimo abono que existen en los archivos. En la Caja Fiscal de egresos No. 534140, del mes de agosto 2009, no consignaron los números de facturas. Traslado de saldo incorrecto en el mes de octubre 2009, folio No. 534146. Saldo incorrecto para el mes de noviembre consignado en la caja fiscal 534145. En las cajas fiscales de ingresos no incluyen el nombre de la fuente de financiamiento y en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2009 no totalizan el valor de los ingresos de cada mes.

Criterio

El Acuerdo interno 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las Normas de Control Interno Gubernamental, modificadas por el Acuerdo Interno A-57-2006, de fecha 8 de junio de 2006, en el grupo 5 Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, numeral 5.5 Registro de las Operaciones Contables, indican que las autoridades superiores de cada entidad, deben velar porque en el proceso de registro de las etapas de devengado, pagado y consumido, en sus respectivos sistemas, corresponda únicamente a aquellas operaciones que previa verificación de las fases anteriores, hayan cumplido satisfactoriamente con todas las condiciones y cuenten con la documentación de soporte, para garantizar la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería, confiable y oportuna; y que todo registro contable que se realice y la documentación de soporte, deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas.

Causa

Falta de un adecuado sistema de control interno que verifique la correcta operatoria de los registros contables.

Efecto

No existen adecuados y confiables registros contables, necesarios para la toma de decisiones administrativas.



Recomendación

Que el Presidente y Representante legal de la Asociación, gire sus instrucciones para que se registren las operaciones contables de forma descriptiva en las cajas fiscales, incluir los nombres de las fuentes de financiamiento, fecha de operación, registrar correctamente los números de los documentos de ingresos y egresos, totalizar los saldos en cada folio y saldos mensuales de caja fiscal, con respecto a los egresos: fecha de operación, número de cheque, nombre a quien se le gira el pago (proveedor/constructora), número de identificación tributaria del proveedor y/o constructora concepto de pago (debe incluir el nombre del proyecto), número de factura y número de contrato.

Comentario de los Responsables

A través de Oficio sin número de fecha 22 de marzo de 2010, el Presidente y Representante Legal y el Tesorero manifiestan que: “Se establece que la forma 63-A2 7600668 esta anulado y por error involuntario se volvió a colocar el mismo número pero el correcto es 63-A2 7600669. Se adjunta copia de dicho Folio tomada de Caja Fiscal de la Asociación en donde se encuentra registrada dicha información. En el caso de Fact. Números 217, fact. 220 fact. 218 y 219 todas por Q 99,980.00 y así mismo fact. Numero 71 por Q 99,999.80 se asignaron con esa numeración a caja fiscal con fechas indicadas. Posteriormente el Ministerio de Cultura y Deportes MICUDE solicito a esta Asociación que se cambiaran dichas facturas, cuando ya se había presentado dicha información a la Delegación de Contraloría General de Cuentas de Izabal. Por error involuntario no se coloca número de facturas en Caja Fiscal Folio No. 534140 pero si corresponden a las facturas que se encuentran registradas. Así mismo, por error no se asignó correctamente el saldo correspondiente al mes de octubre pero ya en el mes siguiente si es el correcto. No se colocó nombre de fuente de financiamiento debido que en los documentos 63-A2 no estaba escrito pero se solicitara a las instituciones que se le coloque dicha información en los documentos. Así mismo se tomara en cuenta totalizar el valor de los ingresos en Cajas Fiscales de cada mes.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que los comentarios presentados por la Administración de la Asociación, no son suficientes para desvanecer el mismo, derivado a que se objeta la inconsistencia en los registros financieros asentados en las cajas fiscales.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el numeral 18, artículo 39, del Decreto 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para el Presidente y Representante Legal de



AIDSI, Gerard Antony Allen Rowe y Tesorero, Arnaldo Neftalí Normanns Morales, por valor de CINCO MIL QUETZALES (Q. 5,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a DIEZ MIL QUETZALES (Q. 10,000.00).

Hallazgo No.2

Documentos incompletos en expedientes del Proyecto

Condición

Al verificar los expedientes de los proyectos administrados por la Asociación AIDSI, no se encontraron los documentos siguientes: Libros de Bitácora originales y los informes de supervisión final de los proyectos terminados durante el año 2009, informes mensuales del año 2009 de los avances físicos y financieros y estimaciones de pago firmados y sellados por los responsables de los proyectos reprogramados de años anteriores, financiados con fondos del Ministerio de Cultura y Deportes de los proyectos: Construcción de Techo en Cancha Polideportiva de San Marcos la Laguna, Mejoramiento de Campo de Fut-bol, en San Pablo la Laguna y Construcción de Parque Recreativo en Santiago Atitlán, todos en el Departamento de Sololá, fotocopia de los planos de construcción de los proyectos financiados por el Fondo Nacional para la Paz –FONAPAZ- y proyectos reprogramados por el Ministerio de Cultura y Deportes, y Fianza de Cumplimiento del Convenio de Administración de Recursos CAR-140-2009 de fecha 05 de junio de 2009 suscrito con FONAPAZ.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas por medio de Acuerdo Interno No. 09-03 de fecha 08 de julio del 2003 modificadas por el Acuerdo Interno numero A-57-2006 de fecha ocho de junio de 2006, en el numeral 1.11 Archivos, indica que es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, emitir, con base en las regulaciones legales respectivas, las políticas administrativas para que en todas las unidades administrativas de la organización, creen y mantengan archivos ordenados en forma lógica, definiendo su contenido, de manera que sea fácil localizar la información. La documentación de respaldo de las operaciones financieras y administrativas que realice la entidad, deberá estar archivada en las unidades establecidas por los órganos rectores, siguiendo un orden lógico, de fácil acceso y consulta, de tal manera que facilite la rendición de cuentas.

Causa

Falta de un adecuado sistema de control interno que verifique la correcta conformación de los expedientes.



Efecto

No existen adecuados y confiables registros contables, necesarios para la toma de decisiones administrativas.

Recomendación

Que el Presidente y Representante Legal instruya al Tesorero a efecto que todo documento que evidencie el proceso administrativo, financiero y supervisión de cada proyecto, sea archivado en orden cronológico, el cual servirá como documentación de soporte de pago.

Comentario de los Responsables

A través de Oficio sin número de fecha 22 de marzo de 2010, el Presidente y Representante Legal y el Tesorero manifiestan que, “Los Libros de Bitácoras no se habían solicitado a las empresas Constructoras debido a que el Ministerio de Cultura y Deportes no se había decepcionado todas las obras. Se adjunta fotocopias de las bitácoras. Adjuntamos informe de supervisión al 100% de las obras finalizadas en 2009 y Actas de Recepción del Ministerio de Cultura y Deportes. En cuanto a la obra de San Marcos la Laguna, en el Departamento de Sololá, se realizaron pagos según supervisiones hechas por esta Asociación y el Ministerio de Cultura y Deportes MICUDE y posteriormente se verifico que el que realmente estaba construyendo dicho proyecto era el Consejo de Desarrollo y la empresa estaba falseando dicha información por tal razón se tiene establecido con dicha empresa un reconocimiento de deuda al Estado de Guatemala por la cantidad de Q 299,999.40. Se presentan fotocopias de planos de obras financiados por el Fondo Nacional para la Paz –FONAPAZ- incluyendo también fianza de Cumplimiento del convenio para la Administración de Recursos CAR-140-2009 de fecha 05 de junio del año 2009 suscrito entre esta Asociación y FONAPAZ.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que los comentarios presentados por la Administración de la Asociación, no son suficientes para desvanecer el mismo, derivado a que oportunamente se deben archivar cronológicamente los documentos respectivos en cada expediente de Obra.



Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el artículo 39 numeral 18, del Decreto 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para el Presidente y Representante Legal de AIDSI, Gerard Antony Allen Rowe y Tesorero, Arnaldo Nefalí Normanns Morales, por valor de CINCO MIL QUETZALES (Q. 5,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a DIEZ MIL QUETZALES (Q. 10,000.00).





INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

SEÑOR

GERARD ANTONY ALLEN ROWE

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL

ASOCIACION INTEGRAL DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO DE IZABAL
-A.I.D.S.I.-

Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable acerca de si el balance general de ASOCIACION INTEGRAL DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO DE IZABAL -A.I.D.S.I.- al 31 de diciembre de 2009, y los estados relacionados de resultados y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el año terminado en esa fecha, están libres de representación errónea de importancia, hemos hecho pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la Administración. Evaluamos el cumplimiento por parte de dicha Entidad. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones. En consecuencia, no expresamos tal opinión.

Instancias materiales de incumplimiento son fallas en cumplir con los requisitos, o violaciones a los términos de leyes y regulaciones aplicables, que nos llevan a concluir que la acumulación de las distorsiones resultantes, es importante en relación con los estados financieros. Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento revelaron las siguientes instancias de incumplimiento.

- 1 Incumplimiento a cláusulas de convenios**
- 2 Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras**
- 3 Pagos realizados por trabajos no ejecutados**





Hemos considerado estas situaciones importantes de cumplimiento para formarnos una opinión respecto a si los estados financieros de ASOCIACION INTEGRAL DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO DE IZABAL -A.I.D.S.I.- por el año terminado al 31 de diciembre de 2009, se presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, de acuerdo con los términos de las leyes y regulaciones aplicables.

Guatemala, 13 de mayo de 2010



Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Hallazgo No.1

Incumplimiento a cláusulas de convenios

Condición

Se estableció que la Asociación AIDSI incumplió en lo siguiente: a) Falta de caución de Fianza de Cumplimiento del Convenio para la Administración de Recursos CAR-140-2009 de fecha 05 de junio de 2009 suscrito con el Fondo Nacional para la Paz –FONAPAZ-, b) No presentaron y/o elaboraron informes mensuales y las estimaciones de trabajos mensuales durante el año 2009 de los avances físicos y financieros de los proyectos de reprogramación de años anteriores administrados por la Asociación , ante el Ministerio de Cultura y Deportes de los siguientes proyectos: Techo de Estructura para la Cancha Polideportiva de San Marcos la Laguna , Mejoramiento de Campo de Fut-bol, en San Pablo la Laguna y Construcción de Parque Recreativo en Santiago Atitlán, todos en el Departamento de Sololá, y c) La Asociación no veló para que la empresa notificara al Ministerio de Cultura y Deportes el día en que se fundiría la loza de los proyectos de Construcción de Complejos Deportivos y Culturales ubicados en el departamento de Guatemala, y Construcción de Parques Recreativos en los departamentos de Sololá, Alta Verapaz, Totonicapán, Petén, Huehuetenango, San Marcos y Baja Verapaz.

Criterio

El Convenio 09-2008, de fecha veintisis de mayo de 2008 suscrito con el Ministerio de Cultura y Deportes, Cláusula Quinta: Responsabilidades de las Partes: Literal B) De la Asociación , subliteral I) indica que: “ La Asociación deberá rendir a el Ministerio informes mensuales y extraordinariamente las veces que se le requieran del avance físico y financiero de las obras ejecutadas, los que deberá proporcionar dentro de los primeros cinco (5) días del mes siguiente que corresponda,...”.

Así mismo, dicho Convenio en la Cláusula Quinta: Responsabilidad de las partes, literal A subliteral b) contempla: “Entregas parciales contra estimaciones de trabajo mensuales elaboradas por La Asociación , en los formatos establecidos por la Subdirección de Infraestructura Física, en la cual se debe detallar los avances en los renglones de trabajo establecido en el Anexo del presente Convenio, firmadas y aprobadas por el supervisor de la obra nombrado por la Dirección General del Deporte y la Recreación , con el visto bueno del Subdirector de Infraestructura Física” y Cláusula Séptima, Otras obligaciones, Literal C) indica que: ” La



Asociación se obliga que la empresa que tenga a su cargo la ejecución de las obras notifique al El Ministerio, a través de la Subdirección de Infraestructura Física, con una semana de anticipación, el día que se realice la fundición de la loza para que el supervisor esté presente y verifique la cantidad y calidad de los materiales a utilizar.”

Causa

Inobservancia a las cláusulas establecidas en los convenios financieros para la administración y ejecución de proyectos financiados con fondos públicos.

Efecto

El incumplimiento a las normativas y regulaciones legales aplicables, origina que no se tenga control de las diferentes operaciones realizadas que puedan influir en la información proporcionada.

Recomendación

Que el Presidente y Representante legal de la Asociación, cumpla con lo normado en la Ley de Presupuesto específico del año vigente y lo estipulado en los convenios de administración de recursos suscritos con las diferentes entidades de gobierno.

Comentario de los Responsables

A través de Oficio sin número de fecha 22 de marzo de 2010, el Presidente y Representante Legal y el Tesorero manifiestan que: “Se presenta fotocopia de la fianza de Cumplimiento del convenio para la Administración de Recursos CAR140 2009 de fecha 05 de junio del año 2009 suscrito entre esta Asociación y FONAPAZ. La Asociación si verifico cuando estaban fundiendo y en cuanto al Ministerio de Cultura y Deportes MICUDE planifican sus programas especiales para supervisión de obras y establecen las fechas por parte del Departamento de Supervisión del MICUDE”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que los comentarios presentados por la Administración de la Asociación, no son suficientes para desvanecer el mismo, derivado a que las estimaciones de trabajo de avance físico presentadas, no son mensuales sino cuando la empresa requería el pago, por lo consiguiente, es importante que se hagan mensualmente para que no se realicen pagos de trabajos no ejecutados, así mismo los informes mensuales sirven como base para publicar el avance físico y financiero en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, y no adjuntaron evidencia de los oficios presentados al Ministerio de Cultura y Deportes, donde se notificara el día en que se fundían las lozas de las canchas polideportivas, para verificar la calidad de las mismas. No obstante, la



copia de la Fianza de Cumplimiento del CAR-140-2009, fue presentada por la Asociación, al momento del análisis del expediente no se encontró en el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el artículo 39 numeral 18, del Decreto número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para el Presidente y Representante Legal de AIDSI, Gerard Antony Allen Rowe, a razón de DIEZ MIL QUETZALES (Q. 10,000.00).

Hallazgo No.2

Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras

Condición

Se verificó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Sector Público –Guatecompras-, que la Asociación no publicó el contrato No. 17-2009 de fecha diez de agosto de 2009 por un valor de UN MILLON DOSCIENTOS MIL QUETZALES (Q.1,200,000.00), suscrito con la empresa Consultoría de Ingeniería Civil, para la ejecución del proyecto denominado Construcción y Equipamiento de Pozo en cabecera Municipal de San Juan Sacatepéquez, departamento de Guatemala.

Criterio

Artículo 55 del Decreto Número 72-2008, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2009, “Obligación de uso de GUATECOMPRAS. Las organizaciones no Gubernamentales, Asociaciones, Fundaciones, Patronatos, Cooperativas, Comités, Organismos Regionales e Internaciones, Fidecomisos y toda entidad privada o mixta nacional o extranjera que reciba y/o administre fondos públicos, deben publicar en el sistema de información de Contrataciones y Adquisiciones del Sector Público denominado GUATECOMPRAS, las bases de licitación y cotización, las especificaciones técnicas, los criterios de evaluación, el listado de oferentes, las actas de adjudicación y los contratos de las contrataciones y adquisiciones superiores a treinta mil quetzales (Q.30,000.00) que efectúen con dichos fondos. Dichas publicaciones se hará a través de la dirección en Internet (www.guatecompras.gt)”.

La Resolución No. 30-2009 de fecha 6 de abril de 2009, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, regula en su Artículo 9. “Procedimiento, Tipo de información



y momento en que debe publicarse. Los usuarios deben publicar en el sistema GUATECOMPRAS las operaciones, documentos y comunicaciones de cada concurso, en la forma y oportunidad que se describe en el cuadro siguiente: l) Contrato: Es el documento que contiene el pacto o convenio suscrito entre el adjudicatario y la entidad compradora. La Unidad Ejecutora Compradora debe asegurar que el contrato, con su respectiva aprobación, así como el oficio que contiene la remisión de éste al Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, se publique en el Sistema GUATECOMPRAS, como plazo máximo al día hábil siguiente de la remisión al referido Registro.”

Causa

Falta un adecuado sistema de control interno para implementar lo relacionado a la publicación de los documentos del proceso de cotización y/o licitación en el Sistema GUATECOMPRAS.

Efecto

Falta de claridad y transparencia en la publicación de los documentos del proceso de cotización y/o licitación.

Recomendación

Que el Presidente y Representante legal de la Asociación, cumpla con lo normado en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente y lo estipulado en las Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado –GUATECOMPRAS- vigente, referente al procedimiento, tipo de información y momento en que debe publicarse en futuros eventos financiados con fondos públicos.

Comentario de los Responsables

A través de Oficio sin número de fecha 22 de marzo de 2010, el Presidente y Representante Legal y el Tesorero manifiestan que, “Se presenta copia de publicación de contrato 17-2009 correspondiente al proyecto de Construcción y Equipamiento de Pozo(s) Cabecera Municipal Casco Urbano, Municipio de San Juan Sacatepéquez, Departamento de Sololá en el portal de Sistema de Información de Contrataciones y adquisiciones del Sector Público –Guatecompras-.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que los comentarios presentados por la Administración de la Asociación, no son suficientes para desvanecer el mismo, derivado a que no cumplieron con la recomendación de la auditoría anterior



y además, oportunamente se debió publicar el contrato (lo publicaron después de 6 meses de suscrito) y en general todos los documentos que indica la ley observando los tiempos estipulados.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el artículo 39 numeral 18, del Decreto número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para Gerard Antony Allen Rowe, Presidente y Representante Legal de la Asociación AIDSI, a razón de QUINCE MIL QUETZALES (Q. 15,000.00).

Hallazgo No.3

Pagos realizados por trabajos no ejecutados

Condición

La Asociación AIDSI suscribió el Convenio No.9-2008 de fecha 26 de mayo de 2008 y modificación No.47-2008 de fecha 01 de diciembre del 2009 con el Ministerio de Cultura y Deportes, para la ejecución de varios proyectos, por lo consiguiente, la Asociación elaboró el Contrato de Obra 01-2008 de fecha veintisiete de junio de dos mil ocho, y Primer Adendum de fecha veinte de diciembre de dos mil ocho, con la empresa Soluciones en Construcción -SOLCON-, por valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE QUETZALES CON OCHENTA CENTAVOS (Q.499,999.80), para la ejecución del proyecto denominado Construcción de Techo en Cancha Polideportiva del municipio de San Marcos L a Laguna, departamento de Sololá, determinándose que AIDSI pagó a SOLCON durante el año 2008, CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE QUETZALES CON SESENTA CENTAVOS (Q.199,999.60) y en el año 2009 NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE QUETZALES CON OCHENTA CENTAVOS (Q.99,999.80) ascendiendo a un total pagado de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE QUETZALES CON CUARENTA CENTAVOS (Q.299,999.40), sin la presentación de los informes y estimaciones de trabajo de avance físico que respalden los pagos y derivado de la inspección ocular realizada en la ubicación del proyecto, se constató que no se ejecutaron los trabajos pagados.

Criterio

El Convenio No.9-2008 de fecha 26 de mayo de 2008, suscrito entre AIDSI y el Ministerio de Cultura y Deportes, Cláusula Quinta: Responsabilidades de las Partes, literal b) indica: "Entregas parciales contra estimaciones de trabajo mensuales elaboradas por La Asociación , en los formatos establecidos por la



Subdirección de Infraestructura Física, en la cual se debe detallar los avances en los renglones de trabajo establecido en el Anexo del presente Convenio, firmadas y aprobadas por el supervisor de la obra nombrado por la Dirección General del Deporte y la Recreación , con el visto bueno del Subdirector de Infraestructura Física”.

Asimismo en el Contrato de obra No. 01-2008 de fecha 27 de junio de 2008 suscrito entre la Asociación Integral de Desarrollo Socioeconómico de Izabal –AIDSI- y la empresa Soluciones en Construcción –SOLCON-, cláusula TERCERA, Valor del Contrato y Forma de Pago: literal B) indica: “El saldo, mediante pagos parciales, de acuerdo a estimaciones periódicas de trabajo ejecutado por La Contratista, aprobadas por el supervisor designado por la Asociación, de acuerdo a las estipulaciones contractuales hasta llegar al 90%, del valor total del Contrato. En todo caso, al momento del pago debe haber coincidencia razonable entre el avance físico y financiero de los trabajos.”

Causa

Deficiente control y supervisión de los trabajos contratados y ejecutados de los proyectos que administra y ejecuta la Asociación.

Efecto

Menoscabo al erario nacional y falta de transparencia en la ejecución de la inversión realizada en el mencionado proyecto.

Recomendación

Que el Presidente y Representante legal de la Asociación gire sus instrucciones al Supervisor de Proyectos para que efectúe mensualmente la visita a la ubicación de la construcción de los proyectos para supervisar el avance y calidad de los trabajos realizados por las empresas constructoras contratadas y rendir informe técnico pormenorizado del mismo con sus respectivas recomendaciones u observaciones, firmado y sellado, con la finalidad de que se tenga certeza en la información a proporcionar a la fuente de financiamiento, misma que debe publicarse en el portal del Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP- y de aval para realizar pagos de trabajos efectivamente ejecutados.

Comentario de los Responsables

A través de Oficio sin número de fecha 22 de marzo de 2010, el Presidente y Representante Legal y el Tesorero manifiestan que: “Se presentan informes realizados por el Ministerio de Cultura y Deportes MICUDE y posteriormente se verifico que el que realmente estaba construyendo dicho proyecto era el Consejo de Desarrollo y la empresa estaba falseando dicha información por tal razón se tiene elaborada demanda que se presentaran al Ministerio Publico si la empresa



no realiza el depósito al Fondo Común de Guatemala. Así mismo la propietaria de la empresa Soluciones en Construcción SOLCON firmó reconocimiento de deuda de dicha obra ante esta Asociación y otro documento igual ante el Ministerio de Cultura y Deportes MICUDE y se dejaron firmadas las demandas para que conjuntamente con el Ministerio de Cultura y Deportes y esta Asociación realicen las demandas.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que los comentarios presentados por la Administración de la Asociación, no son suficientes para desvanecer el mismo, derivado a que el responsable de la administración y ejecución de los fondos públicos para la construcción de proyectos es la Asociación, por lo tanto, no es posible haber realizado el pago del anticipo y 2 estimaciones de trabajo, sin darse cuenta que no existía construcción alguna, ya que el proyecto era techar la cancha existente y al momento de la inspección ocular se estaba remozando la cancha y graderíos y en ningún momento se evidenciaba la construcción del techo, por lo cual, durante los años 2008 y 2009 se debió evidenciar esta situación, no obstante, que en la actualidad se ejecuta un proyecto similar con fondos provenientes del Consejo Departamental de Desarrollo de Sololá y Municipalidad de San Marcos La Laguna.

Acciones Legales y Administrativas

Se formuló denuncia A/029/2010 No. DAJ-D-E-43-2010 de fecha 12 de mayo de 2010 en contra del Presidente y Representante Legal de la Asociación Integral de Desarrollo Socioeconómico de Izabal –AIDSI-, Gerard Antony Allen Rowe y la Viceministra de Cultura del Ministerio de Cultura y Deportes, Elsa Beatriz Son Chonay.

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Las recomendaciones de la auditoría anterior, fueron implementadas parcialmente por la Administración de la Asociación, derivado que la recomendación del hallazgo Falta de Publicación de Contratos de Obra y Documentación de Soporte de Pago, incluido en el informe de auditoría al 31 de diciembre de 2008, no fue atendida porque faltó que publicaran algunos documentos en el Sistema de Información de Contrataciones y Adjudicaciones del Estado -GUATECOMPRAS- .

8. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	GERARD ANTONY ALLEN ROWE	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	26/06/2008	31/12/2009



2	ILSE NOHEMI MORALES CERON	VICEPRESIDENTA	14/04/2008	31/12/2009
3	ARNALDO NEFTALI NORMANNS MORALES	TESORERO	26/06/2008	31/12/2009
4	ALFREDO AUGUSTO ALLEN ROWE	SUPERVISOR	14/04/2008	31/12/2009



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

AREA FINANCIERA

EDUARDO GALINDO CASTILLO Y CASTILLO
Auditor Gubernamental

HENRY GIOVANNI SANTIZO SANTIZO
Auditor Gubernamental

RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA
Supervisor Gubernamental

AREA TÉCNICA

MIRIAM DEL ROSARIO VIDES LEIVA DE GUDIEL
Auditor Gubernamental

FRANCISCO JAVIER VILLATORO VILLANUEVA
Supervisor Gubernamental



10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Visión

La Asociación Integral de Desarrollo Socioeconómico de Izabal –A.I.D.S.I.- es una entidad que contribuye en el mejoramiento y solución de problemas en las áreas de Salud, Medio Ambiente, Educación y Sociales de la población guatemalteca, mediante acciones de gestión y administración transparente de recursos financieros ante Organismos Internacionales, Gobierno Central, Organismos del Estado, entidades autónomas, semiautónomas y descentralizadas para la ejecución de proyectos que mejoren el nivel de vida de las comunidades necesitadas de servicios básicos para su efectivo desarrollo.

Misión

Diseñar, formular y ejecutar proyectos de administración financiera para el desarrollo socioeconómico de comunidades que conforman el departamento de Izabal, así como a nivel nacional, contribuyendo con ello al desarrollo sostenible y mejoramiento de la calidad de vida de las mismas.

Estructura Orgánica

La Asociación, se encuentra integrada por dos órganos, la Asamblea General y la Junta Directiva. La Asamblea General, es la autoridad máxima de la Asociación, se encuentra integrada por todos los socios activos y le corresponde dictar las diferentes políticas administrativas y financieras de la entidad. La Junta Directiva, es el órgano ejecutivo y administrativo de la Asociación y se integra con los cargos siguientes: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocal I, Vocal II y Vocal III.



ANEXOS



**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
 DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
 ASOCIACION INTEGRAL DESARROLLO SOCIOECONOMICO IZABAL -AIDS-
 PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
 MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

ANEXO No. 1

PERIODO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo inicial			0.00
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009	15,483,780.92	15,363,780.92	120,000.00
TOTAL INGRESOS PERIODO:	15,483,780.92	15,363,780.92	120,000.00

Fuente: Formas oficiales 63-A, documentos físicos, registro de Ingresos y Egresos en Caja Fiscal
 Información proporcionada por las fuentes de financiamiento.

Comentario:

Los ingresos percibidos provienen de los aportes del Fondo Nacional para la Paz - FONAPAZ-, Dirección General del Deporte y la Recreación adscrito al Ministerio de Cultura y Deportes, Consejo de Desarrollo Departamental de Guatemala y la Municipalidad de San Juan Sacatepéquez, Departamento de Guatemala.



**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
 DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
 ASOCIACION INTEGRAL DESARROLLO SOCIOECONOMICO IZABAL -AIDSI-
 PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
 INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

ANEXO No. 2

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO	PORCENTAJE %
Dirección General del Deporte y la Recreación adscrito al Ministerio de Cultura y Deportes - MICUDE-	8,575,898.80	55.39
Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-	6,360,810.12	41.08
Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala	440,000.00	2.84
Municipalidad de San Juan Sacatepéquez, Departamento de Guatemala	107,072.00	0.69
TOTAL DE INGRESOS:	15,483,780.92	100.00

Fuente: recibos oficiales 63-A y cruce de información con las entidades.

Comentario:

Los ingresos recibidos de la Dirección General del Deporte y la Recreación adscrito al Ministerio de Cultura y Deportes, fueron asignados para la ejecución de proyectos reprogramados del año 2008, el complemento de los ingresos que se observan en el cuadro corresponden a inversión del año 2009.



**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
 DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
 ASOCIACION INTEGRAL DESARROLLO SOCIOECONOMICO IZABAL -AIDSI-
 PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
 CONFIRMACION NUMERICA DEL SALDO DE CAJA FISCAL
 CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

ANEXO No. 3

DESCRIPCION	TOTAL
Saldo Anterior	0.00
Ingresos percibidos durante el período auditado	15,483,780.92
Subtotal:	15,483,780.92
(-) Egresos ejecutados durante el período auditado	15,363,780.92
Saldo al 31 de diciembre de 2009	120,000.00

Fuente: recibos de ingresos 63-A, cuentas bancarias, y cajas fiscales.

Comentario:

El saldo de CIENTO VEINTE MIL QUETZALES (Q120,000.00) corresponde a obligaciones pendiente de pago al proyecto Construcción Sistema de Alcantarillado Comunidad Ruiz, San Juan Sacatepéquez.



**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
 DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
 ASOCIACION INTEGRAL DESARROLLO SOCIOECONOMICO IZABAL -AIDSI-
 PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
 DESCOMPOSICIÓN E INTEGRACIÓN DEL SALDO DE BANCOS
 CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

ANEXO 4

Banco / Depósitos Monetarios	Saldo
BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A. –BANRURAL- Cta. 3-009-14166-4 proyecto Construcción Sistema de Alcantarillado Comunidad Ruiz , San Juan Sacatepéquez	120,000.00
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	120,000.00

Fuente: libro de bancos, conciliaciones bancarias y estados de cuenta.



**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
ASOCIACION INTEGRAL DESARROLLO SOCIOECONOMICO IZABAL -AIDSI-
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
CORTE Y DEPURACION DE FORMAS OFICIALES**

ANEXO 5

TIPO DE FORMULARIO	ENVIO FISCAL No.	FECHA	REPORTADO			REALIZADOS				EXISTENCIA			
			DEL No.	AL No.	TOTAL	DEL No.	AL No.	TOTAL	PERIODO	FOLIOS LIBRO DE S.A.C.R.	DEL No.	AL No.	TOTAL
200-A-3 SERIE B	10660	04/07/2008	534118	534,150	33	534,118	534,150	33	MES DE ENERO A DICIEMBRE 2009		0	0	0
63-A2	10735	01/10/2008	760661	760,700	40	760,661	760,670	10	JUNIO 2009	534130	0	0	0
63-A0						760,671	760,693	23	AGOSTO A DICIEMBRE 2009	534130 AL 534140	760694	760700	7

Fuente: copias 63 A-2, cajas fiscales y envíos fiscales.

Comentario: De acuerdo al reporte de Depuración de Formas proporcionado por el Departamento de Formas y Talonarios de la Delegación de Izabal de la Contraloría General de Cuentas según oficios sin número de fechas 27 de octubre del 2009 y 19 de febrero de 2010, se practicó la Depuración de Formas y existencias detectándose que en las copias de los recibos 63-A2 emitidos, cuatro de los mismos identificados con los números 760668, 760669, 760670 y 760656 se presentaron en fotocopias. Al respecto las autoridades de la Asociación presentaron copias certificadas de la denuncia presentada por AIDSI ante el Ministerio Público número MP001-2009-94255 de fecha 14 de agosto de 2009 y Acta Notarial de fecha 17 de agosto de 2009, donde indican que un talonario de formularios 63 A2 del 760651 al 760670 fueron robadas.



CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
 DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
 DIRECCION REGIONAL DE IZABAL
 DIRECCION REGIONAL DE IZABAL SOCIOECONOMICO IZABAL -MORIS
 DIRECCION REGIONAL DE IZABAL SOCIOECONOMICO IZABAL -MORIS
 Cedula Anual de Egresos
 Cifras expresadas en quetzales

ANEXO No. 6

No.	FACTURA		PROVEEDOR	CONCEPTO	Nº PROVEEDOR	FECHA	BALDO INCONTABILIZADO	FOLIO GAJA FISCAL	MONTOS EGRESO
	FECHA	ZONA							
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO NACIONAL PARA LA PAZ -FONAPAZ-									
CONVENIO CAR-145-2009 DE FECHA 04-06-2009 MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA CENTROS ESCOLARES EN DEPTO CHIMALTENANGO PROYECTOS 16 Q.5,946,472.64									
131	CAMBIARIA	12/08/2009	CONSTRUCTORA SAM / CARLOS EFRAN SANDOVAL CASTILLO 8 AVE 5-21 ZONA 1 CHIMALTENANGO, CONTRATO 01-2009 DE FECHA 29-06-2009	PAGO 20% ANTICIPO PROYECTO #784-126808-2009 ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA JULIO MORALES SANTIAGO DEL MUNICIPIO DE ACATEMANANGO, CHIMALTENANGO, CONTRATO 01-2009 DE FECHA 29-06-2009	374077-3	12/08/2009	71,975.47	534140	71,975.47
165	CAMBIARIA	15/10/2009	CONSTRUCTORA SAM / CARLOS EFRAN SANDOVAL CASTILLO	PAGO 90% AVANCE FISICO PROYECTO #784-126808-2009 ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA JULIO MORALES SANTIAGO DEL MUNICIPIO DE ACATEMANANGO, CHIMALTENANGO, CONTRATO 01-2009 DE FECHA 29-06-2009	374077-3	15/10/2009	250,864.15	534145	250,864.15
134	CAMBIARIA	12/08/2009	CONSTRUCTORA SAM / CARLOS EFRAN SANDOVAL CASTILLO	PAGO 20% ANTICIPO PROYECTO #803-126808-2009 ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA MARIA RAMUNDA MORALES DEL MUNICIPIO DEL TEJAR, CHIMALTENANGO, CONTRATO 03-2009 DE FECHA 29-06-2009	374077-3	12/08/2009	76,680.47	534140	76,680.47
167	CAMBIARIA	15/10/2009	CONSTRUCTORA SAM / CARLOS EFRAN SANDOVAL CASTILLO	PAGO 90% AVANCE FISICO PROYECTO #803-126808-2009 ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA Miguel Suleido Morales MORALES DEL MUNICIPIO DEL TEJAR, CHIMALTENANGO, CONTRATO 03-2009 DE FECHA 29-06-2009	374077-3	15/10/2009	268,311.05	534145	268,311.05
136	CAMBIARIA	13/08/2009	CONSTRUCTORA SAM / CARLOS EFRAN SANDOVAL CASTILLO	PAGO 20% ANTICIPO PROYECTO #823-126808-2009 ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA MARIA RAMUNDA ESTRADA QUIROZ DEL MUNICIPIO DE PATZUN, CHIMALTENANGO, CONTRATO 05-2009 DE FECHA 29-06-2009	374077-3	13/08/2009	78,125.86	534140	78,125.86
169	CAMBIARIA	13/08/2009	CONSTRUCTORA SAM / CARLOS EFRAN SANDOVAL CASTILLO	PAGO 80% AVANCE FISICO PROYECTO #803-126808-2009 ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA MARIA RAMUNDA ESTRADA QUIROZ DEL MUNICIPIO DEL PATZUN, CHIMALTENANGO, CONTRATO 05-2009 DE FECHA 29-06-2009	374077-3	13/08/2009	286,440.55	534145	286,440.55
137	CAMBIARIA	15/10/2009	CONSTRUCTORA SAM / CARLOS EFRAN SANDOVAL CASTILLO	PAGO 20% ANTICIPO PROYECTO #803-126808-2009 ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA MARIA RAMUNDA ESTRADA QUIROZ DEL MUNICIPIO DE PATZUN, CHIMALTENANGO, CONTRATO 05-2009 DE FECHA 29-06-2009	374077-3	15/10/2009	74,944.47	534140	74,944.47
170	CAMBIARIA	15/10/2009	CONSTRUCTORA SAM / CARLOS EFRAN SANDOVAL CASTILLO	PAGO 80% AVANCE FISICO PROYECTO #803-126808-2009 ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA FELPE LOPEZ R. DEL MUNICIPIO DEL PATZUN, CHIMALTENANGO, CONTRATO 06-2009 DE FECHA 29-06-2009	374077-3	15/10/2009	262,305.65	534145	262,305.65
147	CAMBIARIA	13/08/2009	CONSTRUCTORA SAM / CARLOS EFRAN SANDOVAL CASTILLO	PAGO 20% ANTICIPO PROYECTO #804-126808-2009 ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA FELPE LOPEZ R. DEL MUNICIPIO DEL PATZUN, CHIMALTENANGO, CONTRATO 06-2009 DE FECHA 29-06-2009	374077-3	13/08/2009	79,745.47	534140	79,745.47



CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
 DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
 ASOCIACION INTEGRAL DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO (A.I.D.S.I.)
 CENILLA MUESTRA ANALITICA DE EGRESOS
 CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

ANEXO No. 6

NO.	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	MT. PROVEEDOR	FECHA	SALDO MONTAFIABLE	FEUDO CUALIFICACION	MUNICIPIO
171	15/10/2009	CONSTRUCTORA SAM / CARLOS EFRAN SANDOVAL CASTILLO	PAGO 90% AVANCE FISICO PROYECTO #814-128683-2009 ESCUELA 15 DE SEPTIEMBRE DEL MUNICIPIO DEL SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO, CONTRATO 07-2009 DE FECHA 29-06-2009	374077-3	15/10/2009	279,109.15	534145	279,109.15
143	13/06/2009	CONSTRUCTORA SAM / CARLOS EFRAN SANDOVAL CASTILLO	PAGO 20% ANTIPO PROYECTO #813-128683-2009 ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA CARLOS EMILIO LEONARDO DEL MUNICIPIO DE SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO, CONTRATO 13-2009 DE FECHA 29-06-2009	374077-3	13/06/2009	78,617.47	534140	78,617.47
178	15/10/2009	CONSTRUCTORA SAM / CARLOS EFRAN SANDOVAL CASTILLO	PAGO 90% AVANCE FISICO PROYECTO #810-128683-2009 ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA MARIO FRENZ MONTENEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO, CONTRATO 13-2009 DE FECHA 29-06-2009	374077-3	15/10/2009	275,161.15	534145	275,161.15
144	13/06/2009	CONSTRUCTORA SAM / CARLOS EFRAN SANDOVAL CASTILLO	PAGO 20% ANTIPO PROYECTO #811-128683-2009 ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA CARLOS EMILIO LEONARDO DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ BALANZA, CHIMALTENANGO, CONTRATO 14-2009 DE FECHA 29-06-2009	374077-3	13/06/2009	79,217.47	534140	79,217.47
177	15/10/2009	CONSTRUCTORA SAM / CARLOS EFRAN SANDOVAL CASTILLO	PAGO 90% AVANCE FISICO PROYECTO #811-128683-2009 ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA CARLOS EMILIO LEONARDO DEL MUNICIPIO DEL SANTA CRUZ BALANZA, CHIMALTENANGO, CONTRATO 14-2009 DE FECHA 29-06-2009	374077-3	15/10/2009	273,761.15	534145	273,761.15
145	13/06/2009	CONSTRUCTORA SAM / CARLOS EFRAN SANDOVAL CASTILLO	PAGO 20% ANTIPO PROYECTO #812-128683-2009 ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA 25 DE JULIO DE 1924 DEL MUNICIPIO DE TEGUPAN, CHIMALTENANGO, CONTRATO 15-2009 DE FECHA 29-06-2009	374077-3	13/06/2009	74,161.47	534140	74,161.47
176	15/10/2009	CONSTRUCTORA SAM / CARLOS EFRAN SANDOVAL CASTILLO	PAGO 90% AVANCE FISICO PROYECTO #813-128683-2009 ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA 25 DE JULIO DE 1924 DEL MUNICIPIO DE TEGUPAN, CHIMALTENANGO, CONTRATO 15-2009 DE FECHA 29-06-2009	374077-3	15/10/2009	259,565.15	534145	259,565.15
146	13/06/2009	CONSTRUCTORA SAM / CARLOS EFRAN SANDOVAL CASTILLO	PAGO 20% ANTIPO PROYECTO #813-128683-2009 ESCUELA OFICIAL MARIANO GALVEZ DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO, CONTRATO 16-2009 DE FECHA 29-06-2009	374077-3	13/06/2009	73,817.47	534140	73,817.47
179	15/10/2009	CONSTRUCTORA SAM / CARLOS EFRAN SANDOVAL CASTILLO	PAGO 90% AVANCE FISICO PROYECTO #813-128683-2009 ESCUELA OFICIAL MARIANO GALVEZ DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO, CONTRATO 16-2009 DE FECHA 29-06-2009	374077-3	15/10/2009	256,361.15	534145	256,361.15
CONVENIO CAR-413-2009 DE FECHA 23-10-2009 CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN COMUNIDAD SAN FRANCISCO VUELTA GRANDE, MUNICIPIO DE PUERTO BARRIOS, IZABAL, VALOR Q. 2.143.894.89								



CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
 DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
 ASOCIACION INTEGRAL DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO IZABAL -A.I.D.S.I.-
 CENSO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2009
 Cedula Muestra Analítica de Egresos
 CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

ANEXO No. 6

FACTURA		PROVEEDOR		CONCEPTO		MT PROVEEDOR		FECHA		MILLO CIENTOS/MILLO		FOLO C.A.L. FISCAL		CANTO SERVICIO	
No.	Serie	Fecha													
317	A	28/11/2008	SERVICIOS AGRICOLAS CGL / CESAR AUGUSTO GUZMAN REYES		PAGO 20% ANTICIPO, PROYECTO, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE PUENTE VEHICULAR SAN FRANCISCO VUELTA GRANDE, PUERTO BARRIOS IZABAL.	1204422-0		27/11/2009		508,778.98		534148		508,778.98	
338	A	30/12/2008	SERVICIOS AGRICOLAS CGL / CESAR AUGUSTO GUZMAN REYES		PAGO DE SEGURO DESEMBOLSO (1A ESTIMACION) CONTRATO No. 18-2009, DE FECHA 18/11/09, CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR SAN FRANCISCO VUELTA GRANDE PUERTO IZABAL.	1204422-0		30/12/2009		682,762.62		534150		682,762.62	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE GUATEMALA															
CONVENIO 113-2008 DE FECHA 19-06-2008 CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE POZO CASCO URBANO CABECERA MUNICIPAL SAN JUAN SACATEPEQUEZ, GUATEMALA, MONTO Q1,200,000.00 COPEDE 1,000,000.00 MUNICIPALIDAD 0200,000.00															
97	A	14/08/2009	CONSULTORIA DE INGENIERIA CIVIL / IVAN ESTUARDO PORRAS RIVERA 42 AVE 12-14 ZONA 5 GUATEMALA TEL. 24795341		PAGO DEL ANTICIPO APORTE CODEDE CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE POZO CASCO URBANO CABECERA MUNICIPAL SAN JUAN SACATEPEQUEZ CONTRATO 17-2009 DE FECHA 10/08/09	681498-4		01/09/2009		200,000.00				200,000.00	
124	A	17/12/2009	CONSULTORIA DE INGENIERIA CIVIL / IVAN ESTUARDO PORRAS RIVERA 42 AVE 12-14 ZONA 5 GUATEMALA TEL. 24795341		PAGO DE INTERES APORTE MUNICIPAL 2009 CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE POZO CASCO URBANO CABECERA MUNICIPAL SAN JUAN SACATEPEQUEZ CONTRATO 17-2009 DE FECHA 10-08-2009	681498-4		16/12/2009		40,000.00		534150		40,000.00	
126	A	17.12.9	CONSULTORIA DE INGENIERIA CIVIL / IVAN ESTUARDO PORRAS RIVERA 42 AVE 12-14 ZONA 5 GUATEMALA TEL. 24795341		PAGO PRIMERA ESTIMACION APORTE MUNICIPAL CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE POZO CASCO URBANO CABECERA MUNICIPAL SAN JUAN SACATEPEQUEZ CONTRATO 17-2009 DE FECHA 10-08-2009	681498-4		16/12/2009		67,072.00		534150		67,072.00	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DIRECCION GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES.															
CONVENIO 3-2008 DE FECHA 26 DE MAYO 2008 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA															
75		7/07/2008	SOLUCIONES EN CONSTRUCCION SOLCON- HEVILA YANET DE LEON RECHINOS 9 AVE 10-3 ZONA 2 SOLOLA TEL. 77823854		CUARTO DESEMBOLSO MEJORAMIENTO A CAMPO DE FUTBOL EN SAN PABLO LA LAGUNA, SOLOLA	688517-9		22/07/2009		99,999.80		534136		99,999.80	
74		7/07/2009	SOLUCIONES EN CONSTRUCCION SOLCON- HEVILA YANET DE LEON RECHINOS 9 AVE 10-3 ZONA 2 SOLOLA TEL. 77823854		TERCER DESEMBOLSO CONSTRUCCION TECHO EN CANCHA DE SAN MARCOS LA LAGUNA, SOLOLA	688517-9		22/07/2009		99,999.80		534136		99,999.80	
81		23/09/2009	SOLUCIONES EN CONSTRUCCION SOLCON- HEVILA YANET DE LEON RECHINOS 9 AVE 10-3 ZONA 2 SOLOLA TEL. 77823854		QUINTO DESEMBOLSO CONSTRUCCION DEL PARQUE RECREATIVO DE SAN JUAN LA LAGUNA, SOLOLA	688517-9		23/09/2009		50,000.00		534144		50,000.00	



CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
 DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
 SECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES SOCIOECONOMICAS (ZABAL -MDS).
 PERIODO: EJERCICIO FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
 CEDULA: MUESTRA ANALITICA DE EGRESOS
 CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

ANEXO No. 6

No.	FACTURA		FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	NIT PROVEEDOR	FECHA	SALDO RECONCILIADO	FOLIO C.A.J. FISCAL	MONTO REAL AUDITORIA
	IMPORTE	IMPORTE								
70			18/06/2009	SOLUCIONES EN CONSTRUCCION -SOLCON- / BARRIOS REYNOS 9 AVE 10-31 ZONA 2 SOLOLA TEL.7162384	CUARTO DESEMBOLO CONSTRUCCION DEL PARQUE RECREATIVO DE SAN JUAN LA LAGUNA, SOLOLA	688517-9	18/06/2009	99,999.80	534131	99,999.80
85			11/11/2009	SOLUCIONES EN CONSTRUCCION -SOLCON- / BARRIOS REYNOS 9 AVE 10-31 ZONA 2 SOLOLA TEL.7162384	QUINTO DESEMBOLO CONSTRUCCION DEL PARQUE RECREATIVO EN SANTIAGO ATITLAN, SOLOLA	688517-9	13/11/2009	50,000.00	534148	50,000.00
80			23/09/2009	SOLUCIONES EN CONSTRUCCION -SOLCON- / HEVALA YANET DE LEON REYNOS 9 AVE 10-31 ZONA 2 SOLOLA TEL.7162384	CUARTO DESEMBOLO CONSTRUCCION DEL PARQUE RECREATIVO EN SANTIAGO ATITLAN, SOLOLA	688517-9	23/09/2009	100,000.00	534144	100,000.00
73			7/07/2009	SOLUCIONES EN CONSTRUCCION -SOLCON- / HEVALA YANET DE LEON REYNOS 9 AVE 10-31 ZONA 2 SOLOLA TEL.7162384	TERCER DESEMBOLO CONSTRUCCION DEL PARQUE RECREATIVO EN SANTIAGO ATITLAN, SOLOLA	688517-9	22/07/2009	99,999.80	534136	99,999.80
314			8/09/2009	CONSTRUCTORA QUINTO / MARIO RENE QUINTO ESTRADA 17 CALLE Y 6 AVENIDA PUERTO BARRIOS ZABAL TEL. 9460794	QUINTO DESEMBOLO CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO Y CULTURAL DE SAN JOSE DEL GOLFO GUATEMALA	732209-7	08/09/2009	149,900.00	534144	149,900.00
307			7/07/2009	CONSTRUCTORA QUINTO / MARIO RENE QUINTO ESTRADA 17 CALLE Y 6 AVENIDA PUERTO BARRIOS ZABAL TEL. 9460794	CUARTO DESEMBOLO CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO Y CULTURAL DE SAN JOSE DEL GOLFO GUATEMALA	732209-7	22/07/2009	299,600.00	534136	299,600.00
41	A		17/11/2009	LOPEZ & MALDONADO CONSTRUCTORES / MARIO RENE LOPEZ 2 CALLE 8-52 ZONA 12 GUATEMALA	COMPLEMENTO DEL QUINTO DESEMBOLO CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO Y CULTURAL DE VILLA NUEVA	75925-2	17/11/2009	300,000.00	534148	300,000.00
28	A		8/09/2009	LOPEZ & MALDONADO CONSTRUCTORES / MARIO RENE LOPEZ 2 CALLE 8-52 ZONA 12 GUATEMALA	QUINTO DESEMBOLO CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO Y CULTURAL DE VILLA NUEVA	75925-2	08/09/2009	600,000.00	534142	600,000.00
25	A		26/06/2009	LOPEZ & MALDONADO CONSTRUCTORES / MARIO RENE LOPEZ 2 CALLE 8-52 ZONA 12 GUATEMALA	CUARTO DESEMBOLO CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO Y CULTURAL DE VILLA NUEVA	75925-2	18/06/2009	1,200,000.00	534131	1,200,000.00
216	A		18/11/2009	CONSTRUCTORA EL CAMPO -CONSTRUECA- / SEDY ELIUT OSORIO VASQUEZ 28 CALLE A AVENIDA SAN RAFAEL CHINAUTLA, GUATEMALA	QUINTO PAGO CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO Y CULTURAL DE CHINAUTLA GUATEMALA SEGUN CONTRATO 23-2009	553404-6	20/11/2009	700,000.00	534148	700,000.00
186	A		4/09/2009	CONSTRUCTORA EL CAMPO -CONSTRUECA- / SEDY ELIUT OSORIO VASQUEZ 28 CALLE A AVENIDA SAN RAFAEL CHINAUTLA, GUATEMALA	CUARTO PAGO CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO Y CULTURAL DE CHINAUTLA GUATEMALA SEGUN CONTRATO 23-2009	553404-6	04/09/2009	700,000.00	534142	700,000.00
164	A		23/09/2009	CONSTRUCTORA EL CAMPO -CONSTRUECA- / SEDY ELIUT OSORIO VASQUEZ 28 CALLE A AVENIDA SAN RAFAEL CHINAUTLA, GUATEMALA	TERCER PAGO CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO Y CULTURAL DE CHINAUTLA GUATEMALA SEGUN CONTRATO 23-2009	553404-6	19/09/2009	700,000.00	534132	700,000.00
CONVENIO 38-2008 DE FECHA 29 DE OCTUBRE 2008 PROYECTO MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS PARQUE LA DEMOCRACIA ZONA 7 GUATEMALA MONTO 0493,747.00 CONTRATO 24-2009 MONTO 0493,747.00										
53			4/09/2009	DESERVO Y ELECCION DE PROYECTOS CIVILES: DEFPROOC / EYRON DANILLO PELAEZ ALVAREZ 2 CALLE 5-38 ZONA 2 GUATEMALA	SEGUNDO DESEMBOLO MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS PARQUE LA DEMOCRACIA ZONA 7	52484-1	04/09/2009	87,949.40	534142	87,949.40



CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
 DIVISION DE AUDITORIA ESPECIALIZADA
 ASOCIACION INTEGRAL DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO IZABAL-ADSI-
 PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
 CEDULA MUESTRA ANALITICA DE EGRESOS
 CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

ANEXO No. 6

FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMP. PROVEEDOR	FECHA AUDITORIA	SALDO CONTABILIZADO	VALOR CONTABILIZADO	VALOR CONTABILIZADO	
52	17/02/2008	DISEÑO Y EJECUCION DE PROYECTOS CIVILES - ANTICIPO DEL 20% DESEMBOLO MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS PARQUE LA DEMOCRACIA ZONA 7	52444-1	19/02/2009	87,949.40	87,949.40	87,949.40		
TOTAL MUESTRA DE EGRESOS:						10,001,896.37			10,001,896.37

COMENTARIOS Y CONCLUSIONES:
 SE EXAMINARON LAS FACTURAS QUE AMPARAN EL SESENTA Y CUATRO PUNTO CINCUENTA Y NUEVE POR CIENTO (64.69%) DE LOS EGRESOS DURANTE EL PERIODO AUDITADO EL CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE DIEZ MILLONES UN MIL SEIS CIENTOS NOVENTA Y SEIS QUETZALES CON NOVENTA Y SEITE CENTAVOS (Q.10,001,896.37), APLICANDO PARA EL EFECTO PRUEBAS DE AUDITORIA LAS NORMAS DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL Y NORMAS DE CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL CONCLUYENDO QUE EL SALDO REPORTADO ES RAZONABLE.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE ENTIDADES ESPECIALES
 ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO COMUNITARIO -AIDSI-
 PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2008
 LISTA DE PROYECTOS
 (Expresado en Quetzales)

ANEXO No. 7

FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	SALDO SCONTABILIDAD	TOTAL PAGADO 2008	PAGADO AÍOS ANT.	TOTAL EGRESOS Y CONVENIO	% AVANCE FINANCI.	% AVANCE FISICO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES								
CONVENIO 39-2008 DE FECHA 26/05/08, POR UN VALOR DE Q. 439.747.00								
CONVENIO 39-2008 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2008 MEJ. INST. DEP. PARQ. LA DEM. Z. 7. GUATEMALA. MONTO Q439,747.00 CONTRATO 24-2008 DE FECHA 01-12-08 VALOR Q439,747.00								
52	17-6-09	DISEÑO Y EJECUCION DE PROYECTOS CIVILES	87,949.40					
53	4-9-09	DISEÑO Y EJECUCION DE PROYECTOS CIVILES	987,949.40					
				175,888.80	0	175,888.80	40%	80%
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES								
CONVENIO 09-2008 DE FECHA 26/05/08, POR UN VALOR DE Q. 20.999.960.41								
CONVENIO 09-2008 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2008 PROYECTO PARQUE RECREATIVO MOMOSTENANGO TONONICAPAN MONTO Q500,000.00 CONTRATO 012-2008 DE FECHA 27-06-08 VALOR Q489,842.40								
338	19-6-09	CONSULTORES PROFESIONALES ASOCIADOS APALTUPLANO	99,890.00					
355	19-10-09	CONSULTORES PROFESIONALES ASOCIADOS APALTUPLANO	50,000.00					
				149,890.00	299,881.90	449,842.40	90%	100%
CONVENIO 08-2008 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2008 PROYECTO PARQUE RECREATIVO SAN JUAN ATITAN HUEHUETENANGO MONTO Q500,000.00 CONTRATO 016-2008 DE FECHA 27-06-08 VALOR Q489,879.50								
882	19-6-09	CONSULTORA EL CASTAÑO	89,875.00					
23	8-9-08	CONSULTORA EL CASTAÑO	50,000.00					
43	08/11/08	CONSULTORA EL CASTAÑO	49,875.00					
25/11/08		Cuentas de Dep. Monetarios No. 2-00813582-2, Santiago	24.10					
				189,875.80	299,803.80	489,879.50	100%	100%



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE ENTIDADES ESPECIALES
 ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO COMUNITARIO -AIDSI-
 PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2008
 LISTA DE PROYECTOS
 (Expresado en Quetzales)

ANEXO No. 7

FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	SALDO SACONTABILIZADO	TOTAL PAGADO 2008	PAGADO A LOS AFT.	TOTAL EGRESOS X CONVENIO	% AVANCE FINANCIERO	% AVANCE FÍSICO
CONVENIO 09-2008 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2008 PROYECTO PARQUE RECREATIVO CAHABON , ALTA VERAPAZ MONTO Q500,000.00 CONTRATO 018-2008 DE FECHA 27-06-08 VALOR Q499,900.00								
216	19-6-09	SERVICIOS AGRONINDUSTRIALES "C.G.L."	99,980.00					
245	3-9-09	SERVICIOS AGRONINDUSTRIALES "C.G.L."	50,000.00					
275	21-10-09	SERVICIOS AGRONINDUSTRIALES "C.G.L."	49,980.00					
	23-11-09	Cuenta de Dep. Monetarios No. 3-00912489-0, Reintegrado	20.00					
			199,980.00	299,920.00	499,900.00	100%	100%	
CONVENIO 09-2008 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2008 PROYECTO PARQUE RECREATIVO CHAHAL , ALTA VERAPAZ MONTO Q500,000.00 CONTRATO 018-2008 DE FECHA 27-06-08 VALOR Q499,900.00								
218	19-6-09	SERVICIOS AGRONINDUSTRIALES "C.G.L."	99,980.00					
248	3-9-09	SERVICIOS AGRONINDUSTRIALES "C.G.L."	50,000.00					
273	20-10-09	SERVICIOS AGRONINDUSTRIALES "C.G.L."	49,980.00					
		Cuenta de Dep. Monetarios No. 3-00912489-2, Reintegrado	20.00					
			199,980.00	299,924.48	499,914.48	100%	100%	
CONVENIO 09-2008 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2008 PROYECTO PARQUE RECREATIVO SAYAXHE PIETEN MONTO Q500,000.00 CONTRATO 020-2008 DE FECHA 27-06-08 VALOR Q499,900.00								
219	19-6-09	SERVICIOS AGRONINDUSTRIALES "C.G.L."	99,980.00					
246	3-9-09	SERVICIOS AGRONINDUSTRIALES "C.G.L."	50,000.00					
272	20-10-09	SERVICIOS AGRONINDUSTRIALES "C.G.L."	49,980.00					
	23-11-09	Cuenta de Dep. Monetarios No. 3-00912489-4, Reintegrado	20.00					
			199,980.00	299,920.00	499,900.00	100%	100%	



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE ENTIDADES ESPECIALES
 ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO COMUNITARIO -AIDSI-
 PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2008
 LISTA DE PROYECTOS
 (Expresado en Quetzales)

ANEXO No. 7

FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	SALDO S/CONTABILIDAD	TOTAL PAGADO 2008	PAGADO AÑOS ANT.	TOTAL DEBIDOS X CONVENIO	% AVANCE FINANC.	% AVANCE FÍSICO
CONVENIO 09-2008 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2008 PROYECTO PARQUE RECREATIVO RAXHIJA ALTA VERAPAZ MONTO Q590,000.00 CONTRATO 017-2008 DE FECHA 27-06-08 VALOR Q499,999.00									
227	19-6-09	SERVICIOS AGRICOLAS Y G.L.	Parque Recreativo en el municipio de Bachajá, Alta Verapaz	99,980.00					
215	8-9-09	SERVICIOS AGRICOLAS Y G.L.	Parque Recreativo en el municipio de Bachajá, Alta Verapaz	50,000.00					
274	21-10-08	SERVICIOS AGRICOLAS Y G.L.	Parque Recreativo en el municipio de Bachajá, Alta Verapaz	49,980.00					
			Cuenta de Dep. Monetaria No. 3-00912487-4, Retiro de giro	20.00					
					199,980.00	299,920.00	499,900.00	100%	100%
CONVENIO 09-2008 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2008 PROYECTO PARQUE RECREATIVO COMITANCILLO SAN MARCOS MONTO Q590,000.00 CONTRATO 013-2008 DE FECHA 27-06-08 VALOR Q499,999.56									
31	19-6-09	CONSTRUCTORA SAN JUAN	Parque Recreativo en el municipio de Comitancillo, San Marcos	99,997.11					
41	8-9-09	CONSTRUCTORA SAN JUAN	Parque Recreativo en el municipio de Comitancillo, San Marcos	50,000.00					
					149,997.11	299,997.33	449,988.44	80%	100%
CONVENIO 09-2008 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2008 PROYECTO PARQUE RECREATIVO SAN JUAN TACOT HUETUE, MONTO Q890,000.00 CONTRATO 014-2008 DE FECHA 27-06-08 VALOR Q499,999.52									
1135	19-6-09	PROYECTOS DE DESARROLLO MUNICIPAL, PROO	Parque Recreativo en el municipio de San Juan Sacay, Huehuetenango	99,720.76					
1144	8-9-09	PROYECTOS DE DESARROLLO MUNICIPAL, PROO	Parque Recreativo en el municipio de San Juan Sacay, Huehuetenango	50,000.00					
					149,720.76	299,162.10	448,882.86	80%	100%
CONVENIO 09-2008 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2008 PROYECTO PARQUE RECREATIVO SAN JUAN LA LAGUNA, SOLOLA, MONTO Q600,000.00 CONTRATO 03-2008 DE FECHA 27-06-08 VALOR Q499,999.00									
70	19-6-09	SOLUCIONES EN CONSTRUCCION "SOLCON"	Parque Recreativo en el municipio de San Juan La Laguna, Solola	99,999.80					
81	23-9-09	SOLUCIONES EN CONSTRUCCION "SOLCON"	Parque Recreativo en el municipio de San Juan La Laguna, Solola	50,000.00					
					149,999.80	299,999.40	449,989.20	80%	100%



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE ENTIDADES ESPECIALES
 ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO COMUNITARIO -AIDSI-
 PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2008
 LISTA DE PROYECTOS
 (Expresado en Quetzales)

ANEXO No. 7

FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	SALDO S/CONTABILIDA D	TOTAL PAGADO 2008	PAGADO AÍOS ANT.	TOTAL EGRESOS Y CONVENIO	% AVANCE FINANC.	% AVANCE FÍSICO
CONVENIO 09-2008 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2008 PROYECTO PARQUE RECREATIVO AGUACATAN HUEHUE. MONTO Q600,000.00 CONTRATO 15-2008 DE FECHA 27-06-08 VALOR Q487,350.24									
3136	23-6-09	PROYECTOS DE DESARROLLO MUNICIPAL, PRODI	Parque Recreativo en el municipio de Aguacatán, Huehuetenango	99,470.06					
3137	8-7-09	PROYECTOS DE DESARROLLO MUNICIPAL, PRODI	Parque Recreativo en el municipio de Aguacatán, Huehuetenango	99,470.06					
3145	8-9-09	PROYECTOS DE DESARROLLO MUNICIPAL, PRODI	Parque Recreativo en el municipio de Aguacatán, Huehuetenango	50,000.00					
					248,940.12	188,940.12	447,880.24	80%	100%
CONVENIO 09-2008 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2008 CONST. COMPL. DEPORT. Y CULTURAL CHINAULTA, GUATEMALA. MONTO Q3,500,000.00 CONTRATO 23-2008 DE FECHA 10/09/08-08 VALOR Q3,500,000.00									
264	23-6-09	EL CAMPO	Construcción Complejo Deportivo y Cultural Chisumbá, Guatemala	700,000.00					
28	8-9-09	EL CAMPO	Construcción Complejo Deportivo y Cultural Chisumbá, Guatemala	700,000.00					
215	20-11-09	EL CAMPO	Construcción Complejo Deportivo y Cultural Chisumbá, Guatemala	700,000.00					
					2,100,000.00	1,400,000.00	3,500,000.00	100%	100%
CONVENIO 09-2008 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2008 PROYECTO PARQUE RECREATIVO SAN BARTOLO AGUAS CAL. TOTO. MONTO Q600,000.00 CONTRATO 07-2008 DE FECHA 27-06-08 VALOR Q499,890.80									
306	26-6-09	CONSTRUCTORA QUINTO	Parque Recreativo municipio de San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán	99,578.16					
313	8-9-09	CONSTRUCTORA QUINTO	Parque Recreativo municipio de San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán	50,000.00					
332	6-11-09	CONSTRUCTORA QUINTO	Parque Recreativo municipio de San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán	20,223.76					
					170,201.92	208,824.48	470,136.40	84%	100%
CONVENIO 09-2008 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2008 PROYECTO PARQUE RECREATIVO OJOPE CHICHUMLA. MONTO Q500,000.00 CONTRATO 08-2008 DE FECHA 27-06-08 VALOR Q498,938.39									
24	26-6-09	LOPEZ MALDONADO, CONSTRUCTORES	Parque Recreativo en el municipio de Ojope, Chiquimula	99,987.87					
28	8-9-09	LOPEZ MALDONADO, CONSTRUCTORES	Parque Recreativo en el municipio de Ojope, Chiquimula	50,000.00					
40	08/11/08	LOPEZ MALDONADO, CONSTRUCTORES	Parque Recreativo en el municipio de Ojope, Chiquimula	48,987.81					
25/11/09			Cuentas de Dep. Monederos No. 3-009 0309-4, Reiniego	12.13			488,827.25	100%	100%



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE ENTIDADES ESPECIALES
 ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO COMUNITARIO -AIDSI-
 PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2008
 LISTA DE PROYECTOS
 (Expresado en Quetzales)

ANEXO No. 7

ACTIVIDAD	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	SALDO RECONTABILIDAD O	TOTAL PAGADO 2008	PAGADO ALCOS ANT.	TOTAL EGRESOS Y CONVENIO	% AVANCE FINANCIERO
CONVENIO 08-2008 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2008 PROYECTO PARQUE RECREATIVO SANTA MARIA CHIQUIMULA. TOTO. MONTO Q\$90,000.00 CONTRATO 05-2008 DE FECHA 27-05-08 VALOR Q\$89,890.80								
305	26-5-09	CONSTRUCTORA QUINTO	Parque Recreativo en el municipio de Santa María Chiquimula, Totonicapán	99,978.16				
316	8-9-09	CONSTRUCTORA QUINTO	Parque Recreativo en el municipio de Santa María Chiquimula, Totonicapán	50,000.00				
311	7-11-09	CONSTRUCTORA QUINTO	Parque Recreativo en el municipio de Santa María Chiquimula, Totonicapán	49,978.16				
	25-11-09		Cuenta de Dep. Monetarios No. 3-00813504-4, Reténegro	21.84				
					186,978.16	289,812.84	489,890.80	100%
CONVENIO 09-2008 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2008 PROYECTO PARQUE RECREATIVO SAN FRANCISCO EL ALTO. TOTO. MONTO Q\$90,000.00 CONTRATO 06-2008 DE FECHA 27-05-08 VALOR Q\$89,890.80								
304	26-5-09	CONSTRUCTORA QUINTO	Parque Recreativo en el municipio de San Francisco el Alto, Totonicapán	78,978.16				
315	8-9-09	CONSTRUCTORA QUINTO	Parque Recreativo en el municipio de San Francisco el Alto, Totonicapán	50,000.00				
310	7-11-09	CONSTRUCTORA QUINTO	Parque Recreativo en el municipio de San Francisco el Alto, Totonicapán	49,978.16				
	25-11-09		Cuenta de Dep. Monetarios No. 3-00813501-2, Reténegro	21.84				
					178,978.16	319,812.84	489,890.80	100%
CONVENIO 09-2008 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2008 PROYECTO PARQUE RECREATIVO SAN CRISTOBAL. TOTO. MONTO Q\$90,000.00 CONTRATO 09-2008 DE FECHA 27-05-08 VALOR Q\$89,960.41								
21	26-5-09	AECO CONSTRUCCIONES	Parque Recreativo en el municipio de San Cristóbal, Totonicapán	99,992.08				
25	8-9-09	AECO CONSTRUCCIONES	Parque Recreativo en el municipio de San Cristóbal, Totonicapán	50,000.00				
33	12-11-09	AECO CONSTRUCCIONES	Parque Recreativo en el municipio de San Cristóbal, Totonicapán	49,992.08				
	25-11-09		Cuenta de Dep. Monetarios No. 3-00813503-0, Reténegro	7.92				
					186,982.08	289,808.33	489,890.41	100%
CONVENIO 09-2008 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2008 PROYECTO PARQUE RECREATIVO CUBULCO BAJA VERAPAZ. MONTO Q\$90,000.00 CONTRATO 11-2008 DE FECHA 27-05-08 VALOR Q\$89,960.41								
21	26-5-09	AECO CONSTRUCCIONES	Parque Recreativo en el municipio de Cubulco, Baja Verapaz	99,992.08				



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE ENTIDADES ESPECIALES
 ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO COMUNITARIO -AIDSI-
 PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2008
 LISTA DE PROYECTOS
 (Expresado en Quetzales)

ANEXO No. 7

Nº	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	SALDO SACONTABILIDAD	TOTAL PAGADO 2008	PAGADO A AÍOS ANT.	TOTAL EGRESOS A CONVENIO	% AVANCE FINANCIERO	% AVANCE FÍSICO
26	8-9-09	AECO CONSTRUCCIONES	Parque Recreativo en el municipio de Cobuluc, Baja Verapaz	50,000.00					
34	13-11-09	AECO CONSTRUCCIONES	Parque Recreativo en el municipio de Cobuluc, Baja Verapaz	49,992.08					
	13-11-09		Cuenta de Dep. Monetación No. 3-00913510-9, Retiro	7.92					
CONVENIO 08-2008 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2008 CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO Y CULTURAL VILLA NUEVA GUATEMALA. MONTO Q6,000,000.00 CONTRATO 22-2008 DE FECHA 08-08-08 VALOR Q6,000,000.00					196,862.08	299,892.08	496,854.16	100%	100%
25	26-6-09	LOPEZ MALDONADO, CONSTRUCTORES	Construcción Complejo Deportivo y Cultural Villa Nueva, Guatemala	1,200,000.00					
28	8-9-09	LOPEZ MALDONADO, CONSTRUCTORES	Construcción Complejo Deportivo y Cultural Villa Nueva, Guatemala	600,000.00					
41	17-11-09	LOPEZ MALDONADO, CONSTRUCTORES	Construcción Complejo Deportivo y Cultural Villa Nueva, Guatemala	300,000.00					
CONVENIO 08-2008 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2008 PROYECTO MEJORAMIENTO DE CAMPO DE FUT-BOL * SAN PABLO LA LAGUNA, SOLOLA. MONTO Q500,000.00 CONTRATO 04-2008 DE FECHA 27-06-08 VALOR Q499,999.00					2,100,000.00	3,600,000.00	5,700,000.00	85%	100%
75	7-7-08	SOLUCIONES EN CONSTRUCCION "SOLCON"	Mejoramiento a Campo de Fútbol San Pablo, La Laguna Solola	99,999.80					
CONVENIO 09-2008 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2008 PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE TECHO EN CANCHA * SAN MARCOS LA LAGUNA, SOLOLA. MONTO Q500,000.00 CONTRATO 01-2008 DE FECHA 27-06-08 VALOR Q499,999.00					80,899.80	299,899.40	380,899.20	80%	85%
74	7-7-09	SOLUCIONES EN CONSTRUCCION "SOLCON"	Construcción de Techo en el municipio de San Marcos La Laguna, Solola	99,999.80					
CONVENIO 09-2008 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2008 PROYECTO PARQUE RECREATIVO SANTIAGO ATITLAN., SOLOLA. MONTO Q500,000.00 CONTRATO 02-2008 DE FECHA 27-06-08 VALOR Q499,999.00					99,999.80	199,999.60	299,999.40	80%	85%
73	7-7-09	SOLUCIONES EN CONSTRUCCION "SOLCON"	Parque Recreativo en el municipio de Santiago Atitlán, Solola	99,999.80					
80	23-9-09	SOLUCIONES EN CONSTRUCCION "SOLCON"	Parque Recreativo en el municipio de Santiago Atitlán, Solola	100,000.00					
85	13-11-09	SOLUCIONES EN CONSTRUCCION "SOLCON"	Parque Recreativo en el municipio de Santiago Atitlán, Solola	50,000.00					



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE ENTIDADES ESPECIALES
 ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO COMUNITARIO -AIDS-
 PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2009
 LISTA DE PROYECTOS
 (Expresado en Quetzales)

ANEXO No. 7

Nº. FACTURA	Nº. FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	SALDO SACONTABILIDAD	TOTAL PAGADO 2009	PAGADO A LOS AÑOS	TOTAL EGRESOS X CONVENIO	% AVANCE FINANCIER	% AVANCE FÍSICO
CONVENIO 09-2008 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2008 CONSTR. COMPO DEPORTIVO Y CULTURAL SAN JOSÉ EL GOLFO, GUATEMALA. MONTO Q1,500,000.00 CONTRATO 21-2008 DE FECHA 07-07-08 VALOR Q1498,000.00									
107	7-7-09	CONSTRADORA QUINTO	Construcción Complejo Deportivo y Cultural San José del Golfo, Guatemala	138,600.00					
114	8-9-09	CONSTRADORA QUINTO	Construcción Complejo Deportivo y Cultural San José del Golfo, Guatemala	149,800.00					
CONVENIO 09-2008 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2008 PROYECTO PARQUE RECREATIVO INSTALACIONES GERONA GUATE. MONTO Q600,000.00 CONTRATO 10-2008 DE FECHA 27-06-08 VALOR Q459,560.41									
24	21-7-09	AECO CONSTRUCCIONES	Mejoramiento de Instalaciones de Centro Deportivo, General Guatemala	20,000.00					
29	4-9-09	AECO CONSTRUCCIONES	Mejoramiento de Instalaciones de Centro Deportivo, General Guatemala	179,976.24					
			Reintegro de varios proyectos Convenio 09-2008, MICLOE	Q1,978.80					
					299,976.24	89,862.08	389,838.32	80%	100%
					Q1,978.80				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO NACIONAL PARA LA PAZ -FONAPAZ-									
CONVENIO CAR-140-2009 DE FECHA 05/06/09. POR UN VALOR DE Q. 5,946,472.64									
CONVENIO CAR-140 2008 DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2008 PROYECTO MANT. CORRECT. CENT. ESCOL. * ACATENANGO, CHIMAL. MONTO Q358,527.38 CONTRATO 01-2009 DE FECHA 29-06-08 VALOR Q358,377.38									
131	12-8-09	CONST. SAM	Proy. Mant. Correct. Cent. escolares Acatezango, Chimal	71,674.17					
165	15-10-09	CONST. SAM	Proy. Mant. Correct. Cent. escolares Acatezango, Chimal	259,854.15					
					322,528.32	0.00	322,528.32	80%	100%
CONVENIO CAR-140 2009 DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2009 PROYECTO MANT. CORRECT. CENT. ESCOL EL CHIMALTENANGO, CHIMAL. MONTO Q383,462.88 CONTRATO 02-2009 DE FECHA 29-06-09 VALOR Q383,392.28									
132	12-8-09	CONST. SAM	Proy. Mant. Correct. Cent. escolares de Chimaltenango	81,779.47					
166	15/10/09	CONST. SAM	Proy. Mant. Correct. Cent. escolares de Chimaltenango	286,228.15					
					81,779.47	0.00	81,779.47	80%	100%



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE ENTIDADES ESPECIALES
 ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO COMUNITARIO -AIDSI-
 PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2008
 LISTA DE PROYECTOS
 (Expresado en Quetzales)

ANEXO No. 7

FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	SALDO \$CORTABILIDAD	TOTAL PAGADO 2008	PAGADO ANOS ANT.	TOTAL EGRESOS X CONVENIO	% AVANCE FINANC.	% AVANCE FÍSICO
			CONVENIO CAR-140 2008 DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2009 PROYECTO MANT. CORRECT. CENT. * EL TEJAR CHIMALTENANGO, CHIMAL. MONTO Q409,047.98 CONTRATO 05-2009 DE FECHA 29-06-09 VALOR Q409,897.36						
114	12-8-09	CONST. SEM	Proy. Mant. Correct. Cent. escuelas El Tejar, Chimal.	76,660.47					
167	15-10-09	CONST. SEM	Proy. Mant. Correct. Cent. escuelas El Tejar, Chimal.	288,311.65					
			CONVENIO CAR-140 2008 DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2009 PROYECTO MANT. CORRECT. CENT. ESCOL. SAN MARTIN JILOTEPEQUE, CHIMAL. MONTO Q462,384.98 CONTRATO 10-2009 DE FECHA 29-06-09 VALOR Q462,244.36		344,972.12	0.00	344,972.12	80%	100%
110	12-8-09	CONST. SEM	Proy. Mant. Correct. Cent. escuelas Sn Martin Jilotepeque, Chimal.	92,488.87					
173	15-10-09	CONST. SEM	Proy. Mant. Correct. Cent. escuelas Sn Martin Jilotepeque, Chimal.	333,571.05					
			CONVENIO CAR-140 2008 DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2009 PROYECTO MANT. CORRECT. CENT. ESCOL. PARRAMOS, CHIMAL. MONTO Q387,227.98 CONTRATO 04-2009 DE FECHA 29-06-09 VALOR Q387,077.36		418,018.82	0.00	418,018.82	80%	100%
115	13-8-09	CONST. SEM	Proy. Mant. Correct. Cent. escuelas Parramos, Chimal.	73,413.47					
168	15-10-09	CONST. SEM	Proy. Mant. Correct. Cent. escuelas Parramos, Chimal.	266,954.15					
			CONVENIO CAR-140 2008 DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2009 PROYECTO MANT. CORRECT. CENT. ESCOL. *PATZICIA, CHIMAL. MONTO Q380,779.98 CONTRATO 05-2009 DE FECHA 29-06-09 VALOR Q380,629.36		330,369.82	0.00	330,369.82	80%	100%
116	13-8-09	CONST. SEM	Proy. Mant. Correct. Cent. escuelas Patzicja, Chimal.	76,113.86					
169	15-10-09	CONST. SEM	Proy. Mant. Correct. Cent. escuelas Patzicja, Chimal.	264,440.55		78,125.86	78,125.86	90%	100%
			CONVENIO CAR-140 2008 DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2009 PROYECTO MANT. CORRECT. CENT. ESCOL. *PATZUN, CHIMAL. MONTO Q374,872.98 CONTRATO 06-2009 DE FECHA 29-06-09 VALOR Q374,722.36						
117	13-8-09	CONST. SEM	Proy. Mant. Correct. Cent. escuelas Patzun, Chimal.	74,944.47					
170	15-10-09	CONST. SEM	Proy. Mant. Correct. Cent. escuelas Patzun, Chimal.	333,305.65	74,944.47	0.00	74,944.47	80%	100%



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE ENTIDADES ESPECIALES
 ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO COMUNITARIO -AIDSI-
 PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2009
 LISTA DE PROYECTOS
 (Expresado en Quetzales)

ANEXO No. 7

Nº	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	SALDO S/CONTABILIDA D	TOTAL PAGADO 2009	PAGADO AÍND AÍNT.	TOTAL ESPESOS Y CONVENIO	% AVANCE FINANC.	% AVANCE FÍSICO
CONVENIO CAR-140 2009 DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2009 PROYECTO MANT. CORRECT. CENT. ESCOL. * SAN ANDRES ITZAPA, CHIMAL. MONTO Q388,877.58 CONTRATO 07-2009 DE FECHA 29-06-09 VALOR Q398,727.36									
147	13-8-09	CONST. S&M	Proy. Maril. Connect. Cent. escuelas Sn Andres Itzapa, Chimal.	79,745.47					
171	15/10/09	CONST. S&M	Proy. Maril. Connect. Cent. escuelas Sn Andres Itzapa, Chimal.	279,106.15					
CONVENIO CAR-140 2009 DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2009 PROYECTO MANT. CORRECT. CENT. ESCOL. SAN JOSE POAQUIL CHIMAL. MONTO Q376,767.88 CONTRATO 08-2009 DE FECHA 29-06-09 VALOR Q376,617.36									
139	13-8-09	CONST. S&M	Proy. Maril. Connect. Cent. escuelas Sn Jose Poaquil, Chimal.	75,333.47					
172	15-10-09	CONST. S&M	Proy. Maril. Connect. Cent. escuelas Sn Jose Poaquil, Chimal.	163,633.15					
CONVENIO CAR-140 2009 DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2009 PROYECTO MANT. CORRECT. CENT. ESCOL. SAN MIGUEL POCHUTA, CHIMAL. MONTO Q324,579.58 CONTRATO 11-2009 DE FECHA 29-06-09 VALOR Q324,379.50									
14	13-8-09	CONST. S&M	Proy. Maril. Connect. Cent. escuelas ds Sn Miguel Pochuta, Chimal.	64,873.90					
174	15-10-09	CONST. S&M	Proy. Maril. Connect. Cent. escuelas ds Sn Miguel Pochuta, Chimal.	227,065.65					
CONVENIO CAR-140 2009 DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2009 PROYECTO MANT. CORRECT. CENT. ESCOL. SAN PEDRO YEPOCAPA, CHIMAL. MONTO Q336,717.00 CONTRATO 12-2009 DE FECHA 29-06-09 VALOR Q328,717.00									
142	13-8-09	CONST. S&M	Proy. Maril. Connect. Cent. escuelas ds Sn Pedro Yepocapa, Chimal.	65,343.40					
175	15/10/09	CONST. S&M	Proy. Maril. Connect. Cent. escuelas ds Sn Pedro Yepocapa, Chimal.	228,703.00					
CONVENIO CAR-140 2009 DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2009 PROYECTO MANT. CORRECT. CENT. ESCOL. SANTA APOLOÑA CHIMAL. MONTO Q383,237.98 CONTRATO 13-2009 DE FECHA 29-06-09 VALOR Q383,087.36									
143	13-8-09	CONST. S&M	Proy. Maril. Connect. Cent. escuelas Santa Apolonia, Chimal.	78,617.47					
176	15/10/09	CONST. S&M	Proy. Maril. Connect. Cent. escuelas Santa Apolonia, Chimal.	275,181.15	0.00	0.00	78,617.47	80%	100%



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE ENTIDADES ESPECIALES
 ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO COMUNITARIO -AIDSI-
 PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2009
 LISTA DE PROYECTOS
 (Expresado en Quetzales)

ANEXO No. 7

FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	SALDO ENCUENTRADA	TOTAL PAGADO 2009	PAGADO AÍZS ANT.	TOTAL EGRESOS X CONVENIO	% AVANCE FINANC.	% AVANCE FÍSICO
CONVENIO CAR-140 2009 DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2009 PROYECTO MANT. CORRECT. CENT. ESCOL. SANTA CRUZ BALANYA, CHIMAL. MONTO Q391,237.88 CONTRATO 14-2009 DE FECHA 29-06-09 VALOR Q391,087.36								
164	13-8-09 CONST. S.M	Prey. Mant. Correct. Cent. escuelas Santa Cruz Babayga, Chimal.	78,217.47					
177	15-10-09 CONST. S.M	Prey. Mant. Correct. Cent. escuelas Santa Cruz Babayga, Chimal.	232,761.15					
CONVENIO CAR-140 2009 DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2009 PROYECTO MANT. CORRECT. CENT. ESCOL. *TECPAN, CHIMAL. MONTO Q370,957.98 CONTRATO 15-2009 DE FECHA 29-06-09 VALOR Q370,807.36								
165	13-8-09 CONST. S.M	Prey. Mant. Correct. Cent. escuelas Toropan, Chimal.	74,161.47					
178	15/10/09 CONST. S.M	Prey. Mant. Correct. Cent. escuelas Toropan, Chimal.	296,966.15					
CONVENIO CAR-140 2009 DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2009 PROYECTO MANT. CORRECT. CENT. ESCOL. *ZARAGOZA, CHIMAL. MONTO Q389,237.98 CONTRATO 16-2009 DE FECHA 29-06-09 VALOR Q389,087.36								
166	13-8-09 CONST. S.M	Prey. Mant. Correct. Cent. escuelas Zaragoza, Chimal.	73,817.47					
179	15-10-09 CONST. S.M	Prey. Mant. Correct. Cent. escuelas Zaragoza, Chimal.	298,361.15					
CONVENIO CAR-140 2009 DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2009 PROYECTO MANT. CORRECT. CENT. ESCOL. SAN JUAN COMALAPA, CHIMAL. MONTO Q258,753.40 CONTRATO 08-2009 DE FECHA 29-06-09 VALOR Q258,753.40								
25-11-09	Reintegró a COMPAZ	Proyecto Mant. Correct. Cent. Escuelas In Juan Comalapa Chimal	51,750.88					
Bienes de Depósito No. 3539457 REINTEGRÓ A COMPAZ								
			51,750.88	0.00		51,750.88	0%	0%



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE ENTIDADES ESPECIALES
 ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO COMUNITARIO -AIDSI-
 PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2009
 LISTA DE PROYECTOS
 (Expresado en Quetzales)

ANEXO No. 7

FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	SALDO RECONTABILIDAD	TOTAL PAGADO 2009	PAGADO MES A RT.	TOTAL EGRESOS X CONVENIO	% AVANCE FINANC.	% AVANCE FÍSICO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO NACIONAL PARA LA PAZ -FONAPAZ-								
CONVENIO CAR-413-2009 DE FECHA 23/10/09, POR UN VALOR DE Q. 2.979.897.79								
CONVENIO CAR-413-2009 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2009 PROYECTO CONST. PUENTE VEH. SAN FRANCISCO VUELTA GRANDE PUERTO BARRIOS. MONTO Q2,979,897.79 CONTRATO 18-2009 DE FECHA 18-11-09 VALOR Q2,971,042.23								
M/	27.11.09	Servicios Agroindustriales CSI	598,778.98					
		Construcción Puente Vehicular Vuelta Grande Puerto Barrios	862,702.82					
				1,191,481.80	0.00	1,191,481.80	40%	40%
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO, GUATEMALA.								
CONVENIO 167-2009 DE FECHA 22/10/09, POR UN VALOR DE Q. 704,850.00, CONSEJO DE DESARROLLO APORTA Q. 600,000.00 Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATEPÉQUEZ Q. 102,053.16								
CONVENIO 167-2009 DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2009 PROYECTO CONST. SIST. DE AGUA POT. CERRO CANDELARIA ZONA 3. MONTO Q702,053.16 CONTRATO 19-2009 DE FECHA 17-11-09 VALOR Q701,850.00								
117	1-12-09	MO INDCA	120,000.00					
		Construcción Sistema de Agua Potable Cerro Candelaria zona 3, San Juan Sacatepéquez						
				120,000.00	0.00	120,000.00	20%	59%



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE ENTIDADES ESPECIALES
 ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO COMUNITARIO -AIDS-
 PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2009
 LISTA DE PROYECTOS
 (Expresado en Quetzales)

ANEXO No. 7

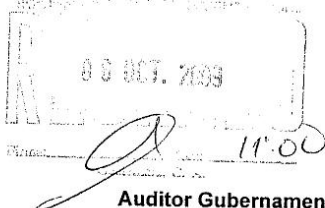
FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	SALDO RECONTABILIDAD	TOTAL PAGADO 2009	PAGADO AÑOS ANT.	TOTAL EGRESOS Y CONVENIO	% AVANCE FINANC.	% AVANCE FÍSICO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO, GUATEMALA.									
CONVENIO 113-2009 DE FECHA 19/05/09, POR UN VALOR DE Q. 1,200,000.00, CONSEJO DE DESARROLLO APORTA Q. 1,000,000.00 Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATEPÉQUEZ Q. 200,000.00									
CONVENIO 113-2009 DE FECHA 19 DE MAYO DE 2009 PROYECTO CONST Y EQUIPAMIENTO DE POZO CASCO URBANO CABE MUNI. SAN JUAN SACATEPÉQUEZ. MONTO Q1,200,000.00 CONTRATO 17-2009 DE FECHA 10-08-08 VALOR Q1,200,000.00									
97	14-8-09	CIC CONSULT. DE INGEN. CIVIL	Contracción y Equipamiento de Pozo(s) San Juan Sacatepéquez, Guatemala	200,000.00					
124	16-12-09	NO INDICA	Construcción y Equipamiento de Pozo(s) Casco Urbano Cabezera Municipal San Juan Sacatepéquez	40,000.00					
128	16-12-09	NO INDICA	Construcción y Equipamiento de Pozo(s) Casco Urbano Cabezera Municipal San Juan Sacatepéquez	67,072.00					
					307,072.00	0.00	307,072.00	26%	59%
					391.70	0.00	391.70		
				15,383,760.92	14,223,833.28	11,418,035.15			
TOTAL VALOR DE EGRESOS:					14,223,833.28	11,418,035.15			
COMENTARIOS Y CONCLUSIONES:									
FUENTE: REGISTROS CONTABLES DE LA ASOCIACIÓN * Se realizó análisis de expedientes de obras									





DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA



26652
DAEE-0278-2009

Guatemala, 22 de septiembre de 2009

Auditor Gubernamental:
LIC. EDUARDO GALINDO CASTILLO Y CASTILLO

En base a los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en la ASOCIACION INTEGRAL DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO DE IZABAL -A.I.D.S.I.-, CON REGISTRO DE CUENTADANCIA NUMERO A5-793, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE IZABAL, para practicar Auditoría correspondiente al ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos, si es necesario debe(n) constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona individual o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 20 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo, la presente auditoría debe realizarse en dos etapas debidamente coordinadas con el supervisor asignado hasta finalizar la misma.

Vo.Bo.

“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt





**CONTRALORÍA
GENERAL DE CUENTAS**
GUATEMALA, C.A.

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0279-2009

Guatemala, 22 de septiembre de 2009

**Asistente de Auditor Gubernamental:
OSCAR RENE LINARES CASTELLANOS**

Esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en la ASOCIACION INTEGRAL DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO DE IZABAL - A.I.D.S.I.-, CON REGISTRO DE CUENTADANCIA NUMERO A5-793, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE IZABAL, para que practique auditoría con la coordinación del LICENCIADO EDUARDO GALINDO CASTILLO Y CASTILLO, quien le asignará las funciones correspondientes durante el proceso de la auditoría referida. El tiempo estimado para realizar la auditoría en mención es de 20 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo, la presente auditoría debe realizarse en dos etapas debidamente coordinadas con el supervisor asignado hasta finalizar la misma.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.



[Signature]
Carlos Enrique López Gutiérrez
Colegiado Apto No. 3029
Colegio de Profesores de la CC.EE.
Director de Auditoría de Entidades Especiales

Vo.Bo.

[Signature]
Lia Arriola Escobar Baillón
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt





**CONTRALORÍA
GENERAL DE CUENTAS**
GUATEMALA, C.A.

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0013-2010

Guatemala, 29 de enero de 2010

Auditor Gubernamental:

LIC. HENRY GIOVANNI SANTIZO SANTIZO

En base a los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en la ASOCIACION INTEGRAL DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO DE IZABAL -A.I.D.S.I.-, CON REGISTRO DE CUENTADANCIA NUMERO A5-793, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE IZABAL, para practicar Auditoría correspondiente al ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos, si es necesario debe(n) constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona individual o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.



Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez
Colegiado Activo No. 3029

“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”

Dirección de Auditoría de Entidades Especiales
7a. Avenida 7-32 zona 9 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt

Vo.Bo.

Lic. Arnulfo Escobar Barillas
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas





**DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA
NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA**

DIP-0115-2010

Guatemala, 25 de febrero de 2010

Auditor(es) Gubernamental(es):
ARQ. MIRIAM DEL ROSARIO VIDES LEIVA

En cumplimiento de los artículos 2 y 7 del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y artículos 5 y 47 del Reglamento de la misma Ley, esta Dirección lo(s) designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya(n) en la ASOCIACION INTEGRAL DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO DE IZABAL -A.I.D.S.I.- CON LA CUENTA No. A5-793, para fiscalizar las obras de infraestructura física, correspondiente al período del 01/01/2009 al 31/12/2009. Esta actividad será supervisada por el Ingeniero Francisco Javier Villatoro Villanueva. Para el efecto y de conformidad con el oficio A-727-2006 del Señor Contralor debe abocarse con el Licenciado HENRY GIOVANNI SANTIZO SANTIZO, Coordinador de la comisión según nombramiento DAEE-0013-2010 de fecha 29 de enero de 2010.

Como alcance de la Auditoría, si es necesario, debe(n) constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona natural o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se le fije.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada

Los resultados de su actuación, los hará(n) constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba(n) y papeles de trabajo que elabore(n) para el efecto y deberá(n) ajustarse a las normas y especificaciones de Ingeniería y Auditoría en lo referente a hallazgos y evidencias de incumplimiento a la Ley de la Contraloría General de Cuentas, su Reglamento y otras Leyes. El tiempo estimado para realizar la auditoría en mención es de 10 días el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

alvarado
Ing. Francisco Javier Alvarado Cuadra
Director de Infraestructura Pública
Contraloría General de Cuentas

[Signature]
Sub-Contralor
de Calidad de
Gasto Público
GUATEMALA, C. A.
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas


"LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



1

Formulario SR1
Anexo No. 8



DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO


IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	ASOCIACION INTEGRAL DE DESARROLLO DE IZABAL - AIDSI.		
No. De Cuantificación	A5-793		
Tipo de Auditoría	Auditoría Gubernamental		
Nombramiento Auditor Gubernamental	DAEE-0278-2009 Y DAEE-0013-2010	Dirección de la Entidad Auditada	20 CALLE ENTRE 6TA Y 7MA. AVENIDA No. 6-6, PUERTO BARRIOS, IZABAL
	LIC. EDUARDO GALINDO CASTILLO Y CASTILLO, Y LIC. HENRY GIOVANNI SANTIZO SANTIZO	Teléfonos de la Entidad Auditada	79487090 / 59153255
		Periodo Auditado	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
		No. Carta a la Gerencia y Fecha	NO SE EMITIO
		Supervisor	LIC. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUIENZA

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	No cumplida	
AREA FINANCIERA					
Cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables					
1	Incumplimiento a cláusulas de convenios				
	CONDICION				
	Se estableció que la Asociación AIDSI incumplió en lo siguiente: b) No presentaron y/o elaboraron informes mensuales y las estimaciones de trabajos mensuales durante el año 2009 de los avances físicos y financieros de los proyectos de reprogramación de años anteriores administrados por la Asociación, ante el Ministerio de Cultura y Deportes de los siguientes proyectos: Techo de Estructura para la Carrera Polideportiva de San Marcos la Laguna, Mejoramiento de Campo de Fútbol, en San Pablo la Laguna y Construcción de Parque Recreativo en Santiago Atitlán, todos en el Departamento de Sololá, y c.) La Asociación no veló para que la empresa notificara al Ministerio de Cultura y Deportes el día en que se fundiría la loza de los proyectos de Construcción de Complejos Deportivos y Culturales ubicados en el departamento de Guatemala y Construcción de Parques Recreativos en los departamentos de Sololá, Alta Verapaz, Totonicapán, Peten, Huehuetenango, San Marcos y Baja Verapaz.	Presidente y Representante Legal GERARD ANTONY ALLEN ROWE			



2



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

Formulario SR1
Anexo No. 8

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	No cumplida	
	<p>Nombre de la Entidad ASOCIACION INTEGRAL DE DESARROLLO DE IZABAL – AIDSI- No. De Ciudadanía A5-793 Tipo de Auditoría Auditoría Gubernamental Nombreamiento DAEE-0278-2009 Y DAEE-0013-2010 Auditor Gubernamental LIC. EDUARDO GALINDO CASTILLO Y CASTILLO, Y LIC. HENRY GIOVANNI SANTIZO SANTIZO</p>	<p>Dirección de la Entidad/Audifada 20 CALLE ENTRE 6TA Y 7MA. AVENIDA No. 6-6, PUERTO BARRIOS, IZABAL Teléfonos de la Entidad Audifada 794870907 59153255 Periodo Audifado DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 No. Carta a la Gerencia y Fecha NO SE EMITIO Supervisor LIC. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUIENZA</p>			
	<p>RECOMENDACION Que el Presidente y Representante legal de la Asociación, cumpla con lo normado en la Ley de Presupuesto específico del año vigente y lo estipulado en los convenios de administración de recursos suscritos con las diferentes entidades de gobierno.</p>				
2	<p>Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras</p> <p>Condición Se verificó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Sector Público –Guatecompras-, que la Asociación no publicó el contrato No. 17-2009 de fecha 10/08/09 por un valor de Q. 1,200,000.00, suscrito con la empresa Consultoría de Ingeniería Civil, para la ejecución del proyecto denominado Construcción y Equipamiento de Pozo en cabecera Municipal de San Juan Sacatepéquez, departamento de Guatemala.</p>	<p>Presidente y Representante Legal GERARD ANTONY ALLEN ROWE</p>			
	<p>Recomendación</p>				



3



DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

Formulario SR1
Anexo No. 8

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	ASOCIACION INTEGRAL DE DESARROLLO DE IZABAL - AIDSI	Dirección de la Entidad Auditada	20 CALLE ENTRE 6TA Y 7MA. AVENIDA No. 6-6, PUERTO BARRIOS, IZABAL
No. De Cuenta	AS-793	Teléfonos de la Entidad Auditada	79487090 / 59153255
Tipo de Auditoría	Auditoría Gubernamental	Periodo Auditado	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
Normbramiento	DAEE-0278-2009 y DAEE-0013-2010	No. Carta a la Gerencia y Fecha	NO SE EMITIO
Auditor Gubernamental	LIC. EDUARDO GALINDO CASTILLO Y CASTILLO, Y LIC. HENRY GIOVANNI SANTIZO SANTIZO	Supervisor	LIC. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUIENZA

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable		Situación		Observaciones
		Realizada	Proceso	No cumplida		
3	<p>Que el Presidente y Representante legal de la Asociación, cumpla con lo normado en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente y lo estipulado en las Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado. -GUATECOMPRAS- vigente. Procedimiento, Tipo de información y momento en que debe publicarse en futuros eventos financiados con fondos públicos.</p> <p>Pagos realizados por trabajos no ejecutados</p> <p>Condición</p> <p>La Asociación AIDSI suscribió el Convenio No.9-2008 de fecha 26 de mayo de 2008 y modificación No.47-2008 de fecha 01 de diciembre del 2009 con el Ministerio de Cultura y Deportes, para la ejecución de varios proyectos, por lo consiguiente, la Asociación elaboró el Contrato de Obra 01-2008 de fecha 27/06/08, y Primer Adendum de fecha 20/12/08, con la empresa Soluciones en Construcción - SOLCON-, por valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE QUETZALES CON OCHENTA CENTAVOS (Q.499,999.80), para la ejecución del proyecto denominado Construcción de Techo en Cancha Polideportiva del municipio de San Marcos la Laguna, departamento de Sololá, determinándose que AIDSI pagó a SOLCON durante el año 2008, CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE QUETZALES CON</p>					
		Presidente y Representante Legal GERARD ANTONY ALLEN ROWE				



4



DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

Formulario SR1
Anexo No. 8

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	ASOCIACION INTEGRAL DE DESARROLLO DE IZABAL - AIDSI-	Dirección de la Entidad Auditada	20 CALLE ENTRE 6TA Y 7MA. AVENIDA No. 6-6, PUERTO BARRIOS, IZABAL
No. De Cuentaduría	AS-793	Teléfono de la Entidad Auditada	79487090 / 59153255
Tipo de Auditoría	Auditoría Gubernamental	Período Auditado	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
Nombramiento	DAEE-0278-2009 Y DAEE-0013-2010	Nº Carta a la Gerencia y Fecha	NO SE EMITIO
Auditor Gubernamental	LIC. EDUARDO GALINDO CASTILLO Y CASTILLO, Y LIC. HENRY GIOVANNI SANTIZO SANTIZO	Supervisor	LIC. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUIENZA

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable		Situación		Observaciones
		Realizada	Proceso	No cumplida		
	SESENTA CENTAVOS (Q.199,999.60) y en el año 2009 NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE QUETZALES CON OCHENTA CENTAVOS (Q.99,999.80) ascendiendo a un total pagado de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE QUETZALES CON CUARENTA CENTAVOS (Q.299,999.40); sin la presentación de los informes y estimaciones de trabajo de avance físico que respalden los pagos y derivado de la inspección ocular realizada en la ubicación del proyecto, se constató que no se ejecutaron los trabajos pagados.					
	Recomendación Que el Presidente y representante legal de la Asociación gire sus instrucciones al Supervisor de Proyectos que efectúe mensualmente la visita a la ubicación de la construcción de los proyectos para supervisar el avance y calidad de los trabajos realizados por las empresas constructoras contratadas y rendir informe técnico pormenorizado del mismo con sus respectivas recomendaciones u observaciones, firmado, con la finalidad de que se tenga certeza en la información a proporcionar a la fuente de financiamiento, misma que debe publicarse en el portal del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- y de aval para realizar pagos de trabajos efectivamente ejecutados.					



5



DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

Formulario SR1
Anexo No. 8

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	ASOCIACION INTEGRAL DE DESARROLLO DE IZABAL - AIDSI-	Dirección de la Entidad/Auditada	20 CALLE ENTRE 6TA Y 7MA. AVENIDA No. 6-6, PUERTO BARRIOS, IZABAL
No. De Cuentaduría	A5-793	Teléfonos de la Entidad/Auditada	79487090 / 59153255
Tipo de Auditoría	Auditoría Gubernamental	Periodo Auditado	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
Nombramiento	DAEE-0278-2009 Y DAEE-0013-2010	No. Carta a la Gerencia y Fecha	NO SE EMITIO
Auditor Gubernamental	LIC. EDUARDO GALINDO CASTILLO Y CASTILLO, Y LIC. HENRY GIOVANNI SANTIZO SANTIZO	Supervisor	LIC. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUIENZA

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	No cumplida	
1	<p>HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO</p> <p>Deficiente operatoria de caja fiscal</p> <p>Condición</p> <p>En la Caja Fiscal de la Asociación se comprobaron las siguientes deficiencias: Caja Fiscal No. 534130 de ingresos junio 2009, registraron incorrectamente los números de los formularios 63-AZ y duplicaron el del formulario número 780668; Las facturas registradas en la caja fiscal de egresos junio 2009, folios números 534131 y 534132, no corresponden a los documentos de legítimo abono que existen en los archivos. En la Caja Fiscal de egresos No. 534140, del mes de agosto 2009, no consignaron los números de facturas. Traslado de saldo incorrecto en el mes de octubre 2009 folio No. 534146. Saldo incorrecto para el mes de noviembre consignado en la caja fiscal 534145. En las cajas fiscales de ingresos no incluyen el nombre de la fuente de financiamiento y en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2009 no totalizan el valor de los ingresos de cada mes.</p>	<p>Presidente y Representante Legal GERARD ANTONY ALLEN ROWE TESORERO ARNALDO NEFTALI NORMANNS MORALES</p>			
2	<p>Documentos incompletos en expedientes del proyecto</p>				



6



DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

Formulario SR1
Anexo No. 8

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	ASOCIACION INTEGRAL DE DESARROLLO DE IZABAL – AIDSI-	Dirección de la Entidad Auditada	20 CALLE ENTRE 6TA Y 7MA. AVENIDA No. 6-6, PUERTO BARRIOS, IZABAL
No. De Cuenta/Entidad	A5-793	Teléfonos de la Entidad Auditada	79487090 / 59153255
Tipo de Auditoría	Auditoría Gubernamental	Periodo Auditado	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
Nombramiento	DAEE-0278-2009 Y DAEE-0013-2010	No. Carta a la Gerencia y Fecha	NO SE EMITIO
Auditor Gubernamental	LIC. EDUARDO GALINDO CASTILLO Y CASTILLO, Y LIC. HENRY GIOVANNI SANTIZO SANTIZO	Supervisor	LIC. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUIENZA

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	No cumplida	
	<p>Condición</p> <p>Al verificar los expedientes de los proyectos administrados por la Asociación AIDSI, no se encontraron los documentos siguientes: Libros de Bitácora originales y los informes de supervisión final de los proyectos terminados durante el año 2009, informes mensuales del año 2009 de los avances físicos y financieros y estimaciones de pago firmados y sellados por los responsables de los proyectos reprogramados de años anteriores, financiados con fondos del Ministerio de Cultura y Deportes de los proyectos: Construcción de Techo en Carriña Polideportiva de San Marcos la Laguna, Mejoramiento de Campo de Fútbol, en San Pablo la Laguna y Construcción de Parque Recreativo en Santiago Atitlán, todos en el Departamento de Sololá, fotocopia de los planos de construcción de los proyectos financiados por el Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ- y proyectos reprogramados por el Ministerio de Cultura y Deportes y Fianza de Cumplimiento del Convenio de Administración de Recursos CAR-140-2009 de fecha 05 de junio de 2009 suscrito con FONAPAZ.</p>	<p>Presidente y Representante Legal GERARD ANTONY ALLEN ROWE TESORERO ARNALDO NEFTALI NORMANNS MORALES</p>			
	<p>Recomendación</p> <p>Que el Presidente y Representante Legal instruya al Tesorero a efecto que todo documento que evidencie el proceso administrativo, financiero y supervisión de cada proyecto, sea archivado en orden cronológico, el cual servirá como documentación</p>				



7



DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

Formulario SR1
Anexo No. 8

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	ASOCIACION INTEGRAL DE DESARROLLO DE IZABAL - AIDSI	Dirección de la Entidad Auditada	20 CALLE ENTRE 6TA Y 7MA. AVENIDA No. 6-6, PUERTO BARRIOS, IZABAL			
No. De Cuentaduría	AS-793	Teléfonos de la Entidad Auditada	79487090 / 59153255			
Tipo de Auditoría	Auditoría Gubernamental	Período Auditado	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009			
Nombramiento	DAEE-0278-2009 Y DAEE-0013-2010	No. Carta a la Gerencia y Fecha	NO SE EMITIO			
Auditor Gubernamental	LIC. EDUARDO GALINDO CASTILLO Y CASTILLO, Y LIC. HENRY GIOVANNI SANTIZO SANTIZO	Supervisor	LIC. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUIENZA			
No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable		Situación		Observaciones
		Realizada	Proceso	No cumplida		
	de soporte de pago.					

Nota: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de sanción económica, según el artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Guatemala, 13 mayo de 2010.

Audidores Gubernamentales

Presidente y Representante Legal
ASOCIACION AIDSI





UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Área Estadística

No.

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA																																																																																																																	
1 DATOS GENERALES																																																																																																																	
1.1 ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO ASOCIACION INTEGRAL DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO DE IZABAL -AIDI-																																																																																																																	
1.2 ENTIDAD A LA QUE PERTENECE: AS-793																																																																																																																	
1.3 TIPO DE ENTIDAD																																																																																																																	
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">Administración central (Gobierno)</td> <td style="width: 25%;">Descentralizada</td> <td style="width: 25%;">Autónoma</td> <td style="width: 25%;">Municipalidades</td> <td style="width: 20%; text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td style="width: 20%;">Entidades Especiales</td> </tr> </table>										Administración central (Gobierno)	Descentralizada	Autónoma	Municipalidades	<input checked="" type="checkbox"/>	Entidades Especiales																																																																																																		
Administración central (Gobierno)	Descentralizada	Autónoma	Municipalidades	<input checked="" type="checkbox"/>	Entidades Especiales																																																																																																												
1.4 NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO																																																																																																																	
1.5 DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO																																																																																																																	
1.6 NOMBRAMIENTO No.(s)																																																																																																																	
1.7 FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S)																																																																																																																	
1.8 AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS																																																																																																																	
1.9 CODIGO (Exclusivo estadística)																																																																																																																	
1.10 PERIODO AUDITADO																																																																																																																	
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">DEL</td> <td style="width: 5%;">Día</td> <td style="width: 5%;">Mes</td> <td style="width: 5%;">Año</td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 5%;">AL</td> <td style="width: 5%;">Día</td> <td style="width: 5%;">Mes</td> <td style="width: 5%;">Año</td> <td style="width: 10%;">No. MESES AUDITADOS</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">2009</td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">31</td> <td style="text-align: center;">12</td> <td style="text-align: center;">2009</td> <td style="text-align: center;">12</td> </tr> </table>										DEL	Día	Mes	Año		AL	Día	Mes	Año	No. MESES AUDITADOS		1	1	2009			31	12	2009	12																																																																																				
DEL	Día	Mes	Año		AL	Día	Mes	Año	No. MESES AUDITADOS																																																																																																								
	1	1	2009			31	12	2009	12																																																																																																								
2 AUDITORÍA					5 OBRA PÚBLICA																																																																																																												
2.1 TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN					2.2 TOTAL MONTO AUDITADO																																																																																																												
Gubernamental					<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 10%;">TIPO DE OBRA</th> <th style="width: 10%;">*No.Obras</th> <th style="width: 10%;">Monto</th> <th style="width: 10%;"></th> <th style="width: 10%;"></th> <th style="width: 10%;"></th> <th style="width: 10%;"></th> <th style="width: 10%;"></th> </tr> <tr> <td>Puentes</td> <td style="text-align: center;">Q</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Pavimentos</td> <td style="text-align: center;">Q</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Edificios Escolares</td> <td style="text-align: center;">Q</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otros edificios</td> <td style="text-align: center;">Q</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Salón usos múltiples</td> <td style="text-align: center;">Q</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Const. Y Mant. Carretera</td> <td style="text-align: center;">Q</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Instalaciones Deportivas</td> <td style="text-align: center;">Q</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Sistema de Agua Potable</td> <td style="text-align: center;">Q</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Drenajes</td> <td style="text-align: center;">Q</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Energía Eléctrica</td> <td style="text-align: center;">Q</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otros</td> <td style="text-align: center;">Q</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">Q</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>					TIPO DE OBRA	*No.Obras	Monto						Puentes	Q	-						Pavimentos	Q	-						Edificios Escolares	Q	-						Otros edificios	Q	-						Salón usos múltiples	Q	-						Const. Y Mant. Carretera	Q	-						Instalaciones Deportivas	Q	-						Sistema de Agua Potable	Q	-						Drenajes	Q	-						Energía Eléctrica	Q	-						Otros	Q	-						TOTAL	0	Q	-				
TIPO DE OBRA	*No.Obras	Monto																																																																																																															
Puentes	Q	-																																																																																																															
Pavimentos	Q	-																																																																																																															
Edificios Escolares	Q	-																																																																																																															
Otros edificios	Q	-																																																																																																															
Salón usos múltiples	Q	-																																																																																																															
Const. Y Mant. Carretera	Q	-																																																																																																															
Instalaciones Deportivas	Q	-																																																																																																															
Sistema de Agua Potable	Q	-																																																																																																															
Drenajes	Q	-																																																																																																															
Energía Eléctrica	Q	-																																																																																																															
Otros	Q	-																																																																																																															
TOTAL	0	Q	-																																																																																																														
2.3 Saldo anterior*					*Ingresar únicamente si es examen especial																																																																																																												
Ingresos					TOTAL																																																																																																												
Egresos					*Si es más de una obra agregar anexo																																																																																																												
3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS																																																																																																																	
3.1 *SANCIÓN																																																																																																																	
3.2 *FORMULACIÓN DE CARGO																																																																																																																	
3.3 *DENUNCIA																																																																																																																	
3.4 *PRESUPUESTO																																																																																																																	
3.5 OBSERVACIONES																																																																																																																	
3.6 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES																																																																																																																	
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 40%;">NOMBRES</th> <th style="width: 30%;">CARGO</th> <th style="width: 30%;">FIRMA Y SELLO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUIENZA</td> <td>SUPERVISOR</td> <td></td> </tr> <tr> <td>EDUARDO GALINDO CASTILLO Y CASTILLO</td> <td>AUDITOR GUBERNAMENTAL</td> <td></td> </tr> <tr> <td>HENRY GIOVANNI SANTIZO SANTIZO</td> <td>AUDITOR GUBERNAMENTAL</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>										NOMBRES	CARGO	FIRMA Y SELLO	RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUIENZA	SUPERVISOR		EDUARDO GALINDO CASTILLO Y CASTILLO	AUDITOR GUBERNAMENTAL		HENRY GIOVANNI SANTIZO SANTIZO	AUDITOR GUBERNAMENTAL																																																																																													
NOMBRES	CARGO	FIRMA Y SELLO																																																																																																															
RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUIENZA	SUPERVISOR																																																																																																																
EDUARDO GALINDO CASTILLO Y CASTILLO	AUDITOR GUBERNAMENTAL																																																																																																																
HENRY GIOVANNI SANTIZO SANTIZO	AUDITOR GUBERNAMENTAL																																																																																																																

